

El conflicto en Bolivia 1995 - 1996

Trabajo preparado por Ruy Omar Suárez
para el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS)
en el marco del proyecto de Sistema de Alerta Temprana
ILDIS - PNUD - PRONAGOB

Versión preliminar
La Paz, marzo de 1997

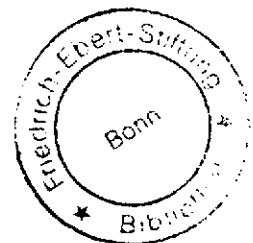
Contenido

1. Gobernabilidad

- Hacia una definición de la gobernabilidad
- Governance y gobernabilidad
- Gobernabilidad y conflictos

2. Conflictos

- ¿Qué es el conflicto?
- El conflicto en Bolivia
- La cultura del conflicto
- Minorías intensas y conflictos
- Matriz de conflictos
- Los conflictos institucionales
- Los conflictos políticos
- El conflicto social
 - El conflicto COB - Gobierno
 - El conflicto cocalero
 - El conflicto con el magisterio
 - El conflicto universitario
- Los conflictos regionales
- Los conflictos económicos
- Los conflictos internacionales



C 98 - 00328

1. Gobernabilidad

Hacia una definición de la gobernabilidad

Considero que el análisis de la gobernabilidad puede ser abordado desde diferentes ópticas y espacios del análisis social, tanto desde la economía, la sociología, como desde la ciencia política. La mayoría de los análisis e interpretaciones acerca del moderno fenómeno de la *gobernabilidad* han mezclado indistintamente estas esferas, originando cierto vaho de inconsistencia y vaguedad analítica. Este tal vez sea uno de los factores que explican la dificultad de comprender y sobretodo definir la gobernabilidad.

La gobernabilidad ha entrado en una suerte de encierro y castración académica, puesto que en su nombre se ha dicho de todo, sobre ella y sobre la democracia misma, pero al fin y al cabo, nada cierto sobre ella misma. "*La gobernabilidad debe cumplir estos requisitos:...*" o "*la crisis de gobernabilidad se caracteriza por...*", así comienzan algunos de los párrafos del análisis político actual, cuando lo único que se hace y que, tal vez sea el dilema que más problematiza la adecuada definición de la gobernabilidad, es que ésta, haya sido confundida de manera global nada más y nada menos que con la propia democracia.

La gobernabilidad según Guy Peters¹ debe ser entendida como un problema propio e indisolublemente unido a la democracia representativa, puesto que ésta puede ser medida recién el momento en que el mandato electoral se transforma en políticas y acciones que deben ponerse en marcha de manera concreta acatando este mandato popular. Sin duda, pueden existir niveles de gobernabilidad en espacios que no propiamente pertenezcan a la democracia representativa o a la democracia globalmente entendida, podríamos hablar incluso hasta de una gobernabilidad en estructuras dictatoriales, pero lo que aquí se aborda, es la

problemática de la gobernabilidad entendida en el marco de las instituciones y la estabilidad democrática, por lo que se entenderá a ésta, precisamente como eso, como gobernabilidad democrática.

La gobernabilidad democrática puede ser definida esencialmente como la capacidad de las esferas de acción pública - expresadas a través de sus instituciones y de los actores que detentan esas capacidades (los gobernantes)- de hacer respetar legítimamente sus acciones por las instituciones formales y no formales del proceso político. Pero la gobernabilidad no se reduce simplemente al ámbito de la legitimidad y reconocimiento social y político, puesto que intervienen factores concurrentes e inseparables de esta legitimación de la acción pública, como ser la disciplina en los esfuerzos de los gobernados por hacer audibles sus demandas, la estabilidad de la élite política - no sólo la que se encuentra en función de gobierno, sino también la propia oposición -, la eficacia de políticos y burócratas para alcanzar los objetivos deseados, la legalidad de las acciones y decisiones, la creación de sentidos y esfuerzos para el logro de una seguridad humana sostenible en el tiempo y fundamentalmente una retroalimentación fluida en el relacionamiento de gobernantes y gobernados.

Comprendo la gobernabilidad en un ámbito de institucionalidad al interior del gobierno y de la creación de mecanismos facilitadores de la concertación y de la aplicación de políticas. Coopedge² define cuatro condiciones básicas para la existencia de adecuados niveles de gobernabilidad: a) la aceptación de compromisos institucionales democráticos que confieren gran peso a los grupos de masas políticamente relevantes (partidos políticos) por parte de aquellos otros de carácter más elitista (Iglesia, empresarios, militares, organizaciones laborales, etc., en suma, actores sociales); b) la

¹ PETERS, Guy. "Governability", *The Blackwell Encyclopaedia of Political Institutions*, Nueva York, 1987.

aceptación de arreglos que permitan la representación efectiva de estos últimos grupos por parte de la clase política elegida; c) la efectiva representación de estos ciudadanos por parte de la clase política elegida y d) la creación y el mantenimiento de mayorías que funcionen bajo criterios de competición de tipo partidista.

Governance y gobernabilidad

De un tiempo a esta parte, la gobernabilidad ha sido disociada de los niveles de efectividad de un Estado, circunscribiéndose estrictamente al campo de la legitimidad y de la adecuada mantención de la estabilidad democrática, y permitiendo que la institucionalización y creación de mecanismos facilitadores en la ejecución de políticas creen un nuevo ámbito de análisis, el denominado concepto de *governance* que según algunos autores podría traducirse como gubernamentalidad. Esta gubernamentalidad tiene que ver precisamente con estos aspectos institucionales de la democracia, con la creación de mecanismos y procedimientos institucionales, es decir, con la existencia, pertinencia o creación de recursos, mientras que la gobernabilidad se la entiende de acuerdo a los resultados de la aplicación de estos recursos.

Governance puede caracterizarse según Jan Kooiman³ como los mecanismos institucionales para gobernar, gestados o aplicados en una estrecha interrelación entre gobierno y sociedad, siendo la gobernabilidad una expresión directa de las formas de *governance* en términos de un efectivo como legítimo ajuste entre las necesidades y las capacidades para gobernar. Es decir, *governance* como mecanismos y recursos, y su correlato en gobernabilidad como resultados y capacidades.

² COPPEDGE, M. *Institutions and democratic governance in Latin America*. Ponencia. Citado en ALCANTARA, Manuel. *Gobernabilidad, crisis y cambio*. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.

³ KOOIMAN, Jan. (Ed.) *Governance and Governability: Using complexity, dynamics and diversity*. En KOOIMAN, Jan. *Modern governance . New Government and Society interactions*. Sage Publications. Londres, 1993. Pp. 43 - 44.

Por otra parte, tanto la gobernabilidad como la estabilidad han sido encajonadas en un sombrero de mago y han servido para definir a gusto y antojo situaciones enmarcadas en contextos de crisis o debilitamiento del Estado, bajo los parámetros de legitimidad y eficacia. Evidentemente legitimidad y eficacia son condiciones necesarias para asegurar un clima favorable de gobierno y de mantención de sistema, sin embargo considero que ambas no pueden catalogarse estrictamente como condiciones previas o directamente ligadas a la gobernabilidad o la estabilidad de un sistema democrático. Aparentemente la estabilidad puede ser definida como un sinónimo de gobernabilidad, incluso ha sido identificada como tal, en el sentido de que permite una libre circulación de relaciones tendientes a facilitar las acciones del gobierno en un clima de paz y tranquilidad política y social. Pero es cierto que existe una línea de diferenciación entre ambas, tenue y conflictiva, y esta es, precisamente, que la legitimidad es proporcional al nivel de estabilidad democrática y que la eficacia, a través de la gubernamentalidad, lo es a los grados de gobernabilidad.

Las características de un régimen democrático estable son, en primer lugar, que tenga una alta probabilidad de permanecer democrático en el largo plazo, así como un bajo nivel de violencia civil, actual o potencial⁴. La estabilidad está relacionada con el tipo de conflictos sociales y políticos, es decir, con la capacidad del gobierno de ejercer adecuados controles de las presiones políticas y sociales que puedan ocurrir en determinados espacios no precisamente de tipo institucional.

Gobernabilidad y conflictos

Los conflictos de tipo institucional entonces están estrechamente ligados a la creación de mecanismos legales,

⁴ LIJPHART, Arend. *Democracia en las sociedades plurales. Una investigación comparativa*. Ediciones Prisma y Yale University Press. México, 1988.

institucionalmente estables de cooperación, entendimiento y resolución de diferencias entre el gobierno, los poderes del Estado y los actores sociales. Es decir, los conflictos de tipo institucional y sus relaciones con los otros tipos de conflictos se desarrollan en el marco de la creación de mecanismos de gubernamentalidad, los cuales dependen en última instancia de los grados y capacidades de gobernabilidad para crear estos mecanismos.

Uno de los factores decisivos para una adecuada regulación del conflicto, tanto en su generación como en su resolución, tiene que ver precisamente con la adecuada institucionalización de los instrumentos y mecanismos de gubernamentalidad, los cuales deben alcanzar un nivel de racionalización institucional de las prácticas políticas tanto al interior del Estado, como en una estrecha labor de diseño con los actores sociales. Esta institucionalización de la gubernamentalidad permitirá establecer los espacios de desenvolvimiento de los conflictos, es decir, de un adecuado y dosificado gobierno de los mismos, marco en el cual se promoverá una política de Estado que alimente equilibradamente los niveles de coerción y consenso entre actores institucionales, políticos y sociales.

2. Conflictos

¿Qué es el conflicto?

La palabra conflicto deriva etimológicamente del latín *conflictus* que significa choque o combate entre dos poderes o fuerzas que luchan o se encuentran en pugna por intereses disímiles. Los conflictos, ya sean estos de tipo social, institucional, político o económico, se presentan por la defensa de ciertos intereses de cada una de las partes, los cuales son considerados legítimos y válidos y devienen en la capacidad de interpelar y defender cualquier intromisión o intento de vulnerabilidad de estos intereses.

Partimos de la premisa de que todo individuo o estructura organizativa (llámese partidos políticos, actores sociales, regiones, etc.) tiene, ante todo, el derecho y la capacidad de defender la validez de sus legítimos intereses. Según Erostequi⁵, en su análisis sobre el conflicto laboral en Bolivia, los conflictos suelen presentarse por que estos intereses, que son antagónicos o muy difíciles de conciliar, llegan a enfrentarse y contraponerse entre sí, o por que no existen reconocimientos explícitos de parte de uno o varios actores de los intereses de otro u otros actores.

La existencia de conflictos es inmanente y muchas veces condición necesaria de toda sociedad, los conflictos existen en todo lugar, y toda la vida social se resume en un permanente cambio y revolución, producto del conflicto y de la lucha de intereses, "toda la vida social es conflicto, por que es cambio"⁶.

Es decir, la conflictividad es inherente y natural a la evolución de las sociedades, incluso puede afirmarse que los conflictos son inmanentes a la propia democracia, puesto que en ésta, son capaces de fluir y emerger públicamente, gracias a los espacios de apertura para la expresión política y social, fundamentalmente a través de los medios de comunicación que hacen que los conflictos se vuelvan hechos noticiables y sobre todo públicos. Es así, que la democracia puede considerarse como el espacio óptimo para la institucionalización de los conflictos. La institucionalización de los conflictos en un contexto democrático, es una prerogativa, puesto que la existencia misma de la democracia asegura que los conflictos se vuelvan espacios públicos, que se institucionalicen. Lo necesario será entonces que se institucionalice la canalización y la resolución de los conflictos, más que su propia existencia. Es decir,

⁵ EROSTEGUI, Rodolfo. "El conflicto laboral", en *Informe Social Bolivia 2*, ILDIS - CEDLA, La Paz, 1996.

⁶ DAHRENDORF, Ralf. *Sociedad y libertad: hacia un análisis sociológico de la actualidad*. Madrid, Tecnos, 1966.

institucionalizar los mecanismos y recursos de *governance* del propio sistema democrático en lo referente al tratamiento de los conflictos.

En este marco, las democracias tienen ciertos niveles y umbrales de aceptación y tolerancia de los conflictos, umbrales mínimos y máximos⁷. Cuando los niveles de conflictividad rebasan el umbral máximo soportable por un sistema democrático, éste puede entrar en una fase de ingobernabilidad y degenerar en excesivos niveles de violencia social. Por el contrario, cuando este umbral mínimo de conflictividad no es alcanzado, se corre el riesgo de deslegitimación del propio sistema, relacionándolo inmediatamente con excesos de autoritarismo y de represión de los conflictos necesarios, pudiendo ocasionar también, niveles de violencia social extrema debido a la explosión de las tensiones acumuladas y reprimidas. En todo caso el no alcanzar o rebasar estos umbrales de conflictividad significa una deslegitimación del sistema democrático y una pérdida de capacidad de la gobernabilidad y de los recursos de *governance* del mismo.

Más allá de los medios y razones para la existencia o la irrupción de un conflicto, estos son parte indisoluble de un proceso de retroalimentación y revitalización de un sistema social. Según Sorel, la desaparición de los conflictos de una sociedad, puede conducir a la decadencia de sus procesos de creatividad, llevando a un empobrecimiento progresivo de valores e intereses entre *lo que es*, para algunos, y *lo que debería ser*, para otros. *"El conflicto es el tábano del pensamiento. Estimula la percepción y la memoria. Fomenta la investigación. Sacude nuestra pasividad de ovejas, incitándonos a observar y a crear. El conflicto es el sine qua non de la reflexión y la inventiva"*⁸. La mayor parte de los adelantos industriales, tecnológicos o de

⁷ SANCHEZ PARGA, José. *Conflicto y democracia en Ecuador*. Serie Diálogos del Centro Andino de Acción Popular CAAP. Quito, 1995.

⁸ DEWEY, Jhon. *Naturaleza humana y conducta*. Fondo de Cultura Económica. 2da edición. México, 1966.

calidad de vida, se han originado con base en la presión de los conflictos nacidos al calor de la actividad sindical.

El conflicto, aunque aparentemente pueda resultar no funcional por su carácter negativo y perverso al orden existente (en cuanto sentido y manifestaciones), posee importantes consecuencias funcionales que evitan la osificación y el estancamiento social, institucional y político de actores y estructuras. Lastimosamente es el lado malo o perverso del flujo social el que *produce el movimiento que crea la historia*. El elemento central no es ya la costumbre o la tradición, a pesar de la lucha por crear estabilidad y certezas perdurables que pueden quedar en el estancamiento, sino por la subversión de estos espacios inanimados, lo que significa cambio y movimiento.

Según Mack y Snyder⁹ existen dos tipos de conflictos en cuanto a su génesis, los reales y los irreales. Los primeros se caracterizan por la existencia de fines y medios opuestos y generalmente antagónicos, que devienen de una incompatibilidad de valores e intereses y de la ausencia de reconocimiento a la legitimidad de estos intereses. Por otro lado, el tipo de conflicto irreal surge de la necesidad de liberar tensión y funciona como un mecanismo catalizador saludable para desembarazarse, generalmente de manera improvisada, de ese conjunto de presiones de la cotidianidad, un claro ejemplo de este tipo de conflictos se da en el fútbol, cuando seguidores de dos equipos rivales llegan a subsumirse voluntaria pero inconscientemente en hechos violentos.

Los conflictos pueden ser medidos por dos dimensiones distintas en cuanto a las causas y manifestaciones que le son propias: la intensidad y la violencia¹⁰. La intensidad se la entiende como el grado de inclusión y participación, en suma, el grado de involucramiento y gasto de energía de las partes que se

⁹ Citado en el texto de Erostequi "El conflicto laboral en Bolivia". MACK, Raymond y SNYDER, Richard. "El análisis del conflicto social". Ediciones Nueva Visión, Buenos Aires 1974

encuentran en conflicto, la forma de expresar las demandas en medidas de presión. Por otra parte, la violencia tiene que ver con la capacidad de despliegue de los medios o armas que se utilicen en el desarrollo del mismo y en la expresión de estas demandas.

El tema de la violencia como conducta objetiva de respuesta o de interpelación de las partes en conflicto, plasmada en acciones de represión o agresión, permite inferir a algunos autores que no todos los conflictos pueden manifestarse necesariamente en hechos violentos, y que el conflicto al ser parte y sustancia cotidiana de la vida social, puede responder a una pugna y defensa pacífica de intereses, que se desarrolla bajo parámetros de acciones concertadas y de búsqueda de soluciones. Considero que los conflictos, cualquiera sea su grado de intensidad, necesariamente van a enmarcarse en un contexto de violencia, el cual se desarrollará bajo diferentes matices, generando grados de violencia encubierta o disimulada. El conflicto, al poseer elementos de pugna, de interpelación y sobre todo de intereses contrapuestos, posee indefectiblemente grados de violencia y de suma o pérdida de poder específico de cualquiera de las partes intervinientes.

Ahora bien, estos grados de violencia manifiesta están íntimamente ligados a los niveles de organización y de cohesión de las partes en conflicto. Según Dahrendorf, los grupos organizados en conflicto, tienden a recurrir en menor proporción e intensidad, - sin que ello signifique la existencia de un carácter no violento de sus acciones y métodos - a usar medios violentos de combate o enfrentamiento, que aquellos actores o partes carentes de organización, surgidos al calor de un circunstancial animismo de masa.

¹⁰ COSER, Lewis. *Nuevos aportes a la teoría del conflicto social*.

Tal como afirma Erostequi¹¹, no existen razones unicasales para el surgimiento de un conflicto, éstas pueden ser originadas en diferentes espacios de la vida social y se manifiestan como resultado de la confluencia de uno o varios motivos interrelacionados a la vez, como los siguientes:

- Por la ampliación o la reducción de la esfera de poder de los actores.
- Por la defensa de intereses legítimos de los actores que se contraponen a otros intereses.
- Por la exclusión y marginación de ciertos actores que pueden representar ciertas colectividades de relativa importancia.
- Por la no democratización de la información que deviene en una exclusión de las decisiones.
- Por los procesos económicos que afectan el destino de ciertas colectividades.

El conflicto transcurre en un marco en el cual uno o varios de los actores involucrados se encuentran privilegiados, en cuanto a relación de fuerzas, respecto a los demás, a los otros partícipes del conflicto, respecto generalmente a los originadores del conflicto.

Está claro de que todo Estado o gobierno que en cuyo seno tenga una variedad de conflictos que respondan a manifestaciones y resultados inevitables de los clivajes existentes en esa sociedad, y que como política sea excesivamente rígido y represor de este tipo de conflictos que, - como en el caso boliviano, se constituyen en una suerte paradójica de tradición del conflicto destinada al cambio - ocasionará un efecto de implosión de esa paz social forzada y coercionada, generando así, el surgimiento

¹¹ Ibid Op. Cit. Erostequi.

de divisiones aún más antagónicas y unilaterales, exacerbando las líneas de división de esos clivajes fundamentales y rematando en formas y manifestaciones mucho más violentas de conflictos. Por otra parte, aquellos Estados que permiten una expresión más libre, abierta y directa del conflicto en su interior, con vocación tolerante de aceptación de una alternabilidad en el cambio del poder y de un adecuado, equilibrado y dosificado manejo del consenso y la coerción, como base fundamental de su orden político, tendrá muchas menos posibilidades de ser amenazado por alineamientos básicos y posicionamientos totalitarios que puedan devenir en formas exacerbadamente violentas y explosivas de manifestar el conflicto.

El decurso de un conflicto, como mencionamos anteriormente, puede medirse por los niveles de inclusión e intensidad del mismo, así como por los grados de violencia que éste genera. Un conflicto no es tal hasta el momento en que devienen expresiones de descontento, de desacuerdo, hasta el momento en que se toman medidas de acción, en síntesis, hasta el preciso instante en que se genera algún nivel de violencia. Un conflicto existe en la medida en que se expresa, y su expresión va a transcurrir siempre por los caminos de la violencia.

Pero ¿en qué circunstancias se produce el fin de un conflicto? Los conflictos, y en especial aquellos que no pertenecen a la esfera de lo institucional, no son procesos finitos. No son resolubles por procesos y reglas de juego institucionalmente establecidas, donde el momento en que uno de los actores decide poner fin al conflicto de manera unilateral, esa verticalidad será respetada y aceptada por los otros actores, un proceso en el cual existen reglas que permiten el inicio del conflicto, así como su terminación al amparo de estas mismas disposiciones. Son más bien, procesos en los cuales, los contendientes deben desarrollar y elaborar reglas para finalizarlo, no necesariamente aceptables y solubles para todas las partes.

El conflicto en Bolivia

La democracia boliviana desde su renacimiento a la constitucionalidad y al Estado de Derecho producido en 1982, pero particularmente desde la instauración de la Nueva Política Económica y su correlato en nuevas formas de concebir y practicar la política y la apertura de escenarios de expresión social, ha puesto al descubierto una gama de conflictos que hasta ese momento habían permanecido, algunos adormecidos y muchos otros desconocidos en su magnitud, producto de la clausura social y política, así como también la presencia e irrupción de otro tipo de conflictos que el propio flujo y la dinámica de la democracia han impuesto con el transcurso del tiempo. Conflictos de generación propia de la democracia, que van emergiendo a partir de la experiencia y del propio aprendizaje democrático, pero que son fundamentalmente, producto de la apertura política y el desbloqueo para la movilización social. Conflictos que, en nombre de la democracia, dejan ya de tener contornos de movimientos de lucha, y adquieren perfiles de verdadero reclamo social, donde la diferencia de intereses no se refleja ya en la teleología de las metas nacionales comunes, sino y al contrario en objetivos sectoriales, de defensa de intereses o lucha por derechos de carácter más particular, autónomos e identificables sectorialmente.

Están presentes también los conflictos que se desenvuelven en el marco de las propias instituciones democráticas y de las normas y la legalidad del propio sistema, como el relacionamiento oficialismo - oposición y las probables diferencias políticas que ésta ocasione. A este tipo de conflictos algunos autores los han denominado *conflictos estructuradores de la democracia*¹², puesto que se constituirían en precedentes de cambio y constante modernización de la ingeniería constitucional de las democracias, en las cuales no puede estar ausente el disenso.

¹² Al respecto ver, VERDESOTO, Luis. *Informe "Sistema de Alerta Temprana de conflictos de potencial desestabilización democrática"*, elaborado para PRONAGOB - PNUD - ILDIS, Mímico, La Paz. 1997.

Los conflictos en Bolivia se han expresado en la historia corta de manera estrechamente ligada a métodos de lucha propios de la clase sindical. Las huelgas, paros, marchas, movilizaciones, concentraciones, bloqueos, amenazas y reclamos jurídicos han sido sinónimos de la conflictividad boliviana. Ahora bien, los conflictos en Bolivia no se han presentado como hechos aislados unos de los otros, o como hechos resolubles o negociables por si mismos, sino que cada uno se ha manifestado como un eslabón más en la cadena de la conflictividad global, y sus demandas y exigencias particulares, muchas veces han adquirido rango de demanda nacional y todas ellas han acabado derivando sus aguas casi automáticamente en el ámbito del conflicto social.

En Bolivia, este fenómeno es un proceso voluntario, una táctica de legitimación de las propias luchas, no importa cual sea el escenario, la premisa de validez del conflicto será trasladarlo al campo social y ampliar sus manifestaciones a otros sectores tendiendo lazos de solidaridad para la lucha y el reclamo.

Puede observarse que la variedad de conflictos clasificados en el periodo 1995 - 1996 corresponden a conflictos de tipo social y registran más del 42% del conjunto de conflictos. Están presentes también conflictos de tipo político partidario, que en la mayoría de los casos son reflejo de aquellos conflictos que acontecen en el plano social y que son rescatados y redimidos por el sistema político, y en especial por los partidos de oposición. En importancia de frecuencia, junto a estos dos, tenemos el conflicto de tipo institucional, expresado generalmente en la relación entre gobierno y oposición parlamentaria, y que sintomáticamente trasunta los problemas de aquellos conflictos de orden político, que a su vez tiene raíces sociales.

Sin lugar a dudas, la frecuencia de un conflicto no establece ninguna relación automática o fáctica con la intensidad

del mismo. Un conflicto, puede presentar elevados niveles de intensidad y puede no tener recurrencia, o su frecuencia ser de carácter único. La intensidad de los mismos refleja ciertamente la capacidad de crear condiciones para el impacto del mismo. En las estadísticas y clasificación de los conflictos de este periodo, los niveles de intensidad no han ido necesariamente de la mano con la recurrencia o frecuencia de cada uno de ellos. Tenemos el caso del conflicto campesino en torno a la aprobación de la Ley INRA consensuada, el cual al presentarse como un conflicto de frecuencia única, en cuanto reclamo puntual, ha tenido una vasta gama de manifestaciones y medidas de presión de alta intensidad, primero por la cantidad de presiones y segundo por los niveles de generación de violencia de estas manifestaciones.

Por otro lado, transcurren relaciones de solidaridad y de ampliación de las demandas puntuales de algunos sectores, los cuales extienden sus respectivos procesos de conflictividad a otras demandas ajenas a su sector. Durante el periodo analizado, dos de los ejemplos más claros al respecto son aquellos conflictos protagonizados por el sector del magisterio y los universitarios, que si bien en la estadística pueden ser clasificados como conflictos con demandas y objetivos puntuales, actúan como correas de transmisión de toda la conflictividad social, ejerciendo lazos de solidaridad en las luchas y reivindicaciones de otros sectores.

La cultura del conflicto

Bolivia se caracteriza por ser un país con espíritu conflictivo, dueño de una tradición en la que se anidan pasiones y sentimientos de pugna aparentemente irreconciliables. Existe un rito del conflicto a la vez adormecido y envilecido durante largos años de vida y tradición autoritaria. Durante 19 años de dictadura militar, de clausura política y social, se han acumulado disensos y diferencias, oposiciones y críticas, que al

amparo del retorno y la recuperación democrática han forzado esta suerte de creación de una cultura del conflicto, que bajo el manto de las libertades democráticas, muchas veces han seguido el camino de lo irreconciliable y del no reconocimiento de los otros, de esos perversos seres que detentan el poder.

Esta cultura del conflicto paradójicamente contraria a la propia naturaleza transformadora del conflicto, se matiza aún más por la renuencia de los grupos sociales al cambio y la transformación, creando reductos sectoriales y acrecentando el reforzamiento de identidades particulares confrontadas unas con otras y que alteran y pervierten el pluralismo social y la diferencia cultural.

La sociedad boliviana es ante todo una sociedad plural¹³ atravesada por divisiones sectoriales, aquellas líneas de diferenciación objetiva entre actores políticos y sobre todo entre actores sociales, divisiones que tienen una naturaleza cultural, étnica, económica, regional, de tradición, y sobre todo de percepción de la realidad. Las divisiones políticas traducidas en formas de entender y practicar la política, fundamentalmente en el marco de los actores sociales, siguen muy de cerca estas líneas de división y están organizadas en función a las mismas. La cultura del conflicto marca entonces ciertas pautas de comportamiento y de creación de lealtades primordiales en torno a estas líneas de diferenciación, siendo el conflicto un lugar común para traslucir las diferencias y adherencias a estas lealtades primordiales y acrecentar las diferencias en torno a los objetivos de los "otros" sectores de la sociedad.

¹³ Sociedad plural en los términos que Harry Eckstein entiende por sociedades atravesadas por divisiones sectoriales. Al respecto ver ECKSTEIN, Harry. *Division and cohesion in democracy*: A study of Norway. Princeton. Princeton University Press, 1966.

Minorías intensas y conflictos

Esta cultura del conflicto sumada al rechazo de ciertos sectores sociales a las políticas de reforma del Estado, han confluído en la exacerbación de estos patrones de conducta que se han incrustado con mucha más fuerza en aquellos sectores de la dirigencia sindical y obrera recluida en el modelo de desarrollo estatista. Estas dirigencias que se sitúan justamente en el espacio intermedio situado entre los movimientos sociales y los grupos de interés politizados y sobreideologizados, son según Bourricaud, el peligro constante para la crisis de gobernabilidad de los sistemas democráticos, y actúan como elementos perturbadores del equilibrio político, que puede originarse como consecuencia de la anomia social, la crisis de valores o desfases entre la distribución del excedente y los niveles de solidaridad. Estas son las denominadas minorías vehementes o intensas (*impassioned minorities*). Mayorga¹⁴ identifica el surgimiento de estas minorías intensas como la oposición contra el gobierno, producto de las políticas reformistas del Estado para fortalecer su capacidad gubernamental, y que el problema central, citando a Elkins, es que la fragilidad de los sistemas democráticos, radica más en la integración política de estas minorías intensas, que en un apoyo global al sistema. La renuencia a los cambios, la tradición y el conservadurismo, las reformas estatales, sumadas en el actual gobierno al peculiar estilo gubernamental y sus deficientes lazos comunicativos, serían según Mayorga, los orígenes de un clima de confrontación, desconfianza y miedo tanto de actores sociales y políticos como del propio gobierno y serían las causas fundamentales para la exacerbación de las acciones de estas minorías intensas.

¹⁴ Mayorga identifica para el caso boliviano, que las minorías intensas estarían compuestas por las cúpulas sindicales como el magisterio, la dirigencia universitaria o el propio movimiento cocalero. Estas minorías intensas no aceptarían el orden constituido ni las políticas imperantes y tenderían a rebelarse activamente contra ellas. Al respecto ver MAYORGA, René Antonio. *Problemas institucionales de gobernabilidad en el gobierno de Sánchez de Lozada*. Versión preliminar del trabajo preparado para el ILDIS. Mimeo La Paz, 1996 pp. 7.

Los conflictos en su mayoría, y especialmente aquellos que son propios del ámbito social son producto de la acción de estas minorías intensas, que recluidas en viejos caparazones ideológicos irrumpen la acción del gobierno y permiten a través de sus manifestaciones crear y recrear constantemente un clima de inestabilidad y permanente crisis social. A esto debemos sumar el carácter de disponibilidad de masa del conjunto de la población, que al encontrarse en senderos de desarrollo bastante estrechos, opta por ser subvertida negativamente, de manera animica e impetuosa frente los cambios y reformas estatales.

Matriz de conflictos

Los conflictos se desarrollan y manifiestan en varios niveles, pero evidentemente, todos los tipos de conflictos se manifiestan en un escenario común, el social. La conflictividad sea cual fuere su género, contiene un alto nivel de repercusión en el ámbito social y recíprocamente, la conflictividad social puede ser transferida al escenario de lo político, lo regional o lo económico. Es decir, existe una elevada posibilidad de que el conflicto social sea politizado y que los otros conflictos alcancen niveles de repercusión y de transformación en conflictos sociales.

Para lograr un análisis más funcional y dinámico a los intereses del presente trabajo se ha visto oportuno estructurar una tipología y demarcación de los conflictos existentes en el país. Para esto, se ha creado una matriz de trabajo en la cual se distinguen seis áreas de conflictos, en cuyo marco se han identificado aproximadamente un promedio de cuatro ejes conflictivos para cada una de ellas. La mayoría de los conflictos detectados, en una primera instancia y a grosso modo, han podido evidenciar, como no podía ser de otra manera, que estos no son fenómenos o resultados propios de cada una de las submatrices, sino que se hallan sobrepuestas e interrelacionadas entre sí,

perteneciendo en la mayoría de los casos a dos de estas divisiones y en algunos casos a tres o cuatro.

Resulta evidente que dentro de esta tipología, la mayoría de los conflictos detectados se desenvuelven en el marco de tres matrices: la institucional, la política y la social, y en menor medida, en cuanto a la frecuencia de los mismos, se encuentran los conflictos de tipo regional, económico e internacional.

En este marco los conflictos se desarrollan de acuerdo a las capacidades de acción de los actores en conflicto, pues sólo ellos determinan la intensidad de sus demandas y manifestaciones. En este sentido, se han clasificado 17 ejes de conflictividad en el marco de todos los conflictos acaecidos de mediana y alta magnitud e intensidad. Estos ejes de conflictividad son:

1. Al interior de la coalición de gobierno.
2. Al interior del propio partido gobernante.
3. Con la oposición parlamentaria.
4. Con los partidos políticos de oposición.
5. Con el magisterio.
6. Con los cocaleros.
7. Con el sistema universitario.
8. Con la COB, a raíz de su pliego petitorio.
9. Con dirigencias sindicales y otros actores sociales en contra de todo el proceso de capitalización
10. Con la CSUTCB, CIDOB, y campesinado en general.
11. Con trabajadores ferroviarios, empresarios cruceños, y CANEX por la capitalización de ENFE.
12. Con trabajadores de la seguridad social, jubilados y rentistas, por la reforma del Sistema de Pensiones.
13. Con dirigentes y trabajadores petroleros, por la capitalización de YPFB.
14. Con ahorristas y entidades bancarias y financieras por el cierre de los Bancos Cochabamba, BancoSur y BBA.
15. Con la empresa privada.

16. Con las regiones a través de sus organizaciones cívicas, gobiernos municipales, bancadas regionales y otras.
17. Con el gobierno norteamericano, por el tema del tratado de Extradición, así como los plazos y metas para la erradicación de cultivos de coca.

Estos ejes de conflictividad se decantan de las seis matrices de conflictos; los políticos, los institucionales, los sociales, los económicos, los regionales y los de orden internacional. Los conflictos institucionales, que son producto de la dinámica normativa legal del Estado y que traslucen las capacidades o déficits de gobernabilidad y de gubernamentalidad de sus instituciones. Los conflictos políticos, que se manifiestan en el espacio del sistema político y del Estado y en los espacios intermedios de las relaciones entre estos y los movimientos sociales y que tienen que ver directamente con la legitimidad del sistema y de los mecanismos de representación. Los conflictos sociales, los cuales están en directa relación con la estabilidad del sistema político y los grados de satisfacción y canalización de demandas y que se manifiestan a nivel de actores sociales. Los conflictos regionales que se dan en la relación del Estado central con las demandas de corte regional y los niveles de integración nacional. Los conflictos económicos que al igual que los sociales tienen que ver con los grados de canalización de demandas y sobre todo con la aplicación de políticas, con la efectividad y la eficiencia en el manejo adecuado de las políticas económicas y finalmente los conflictos de corte internacional que están estrechamente vinculados con los conflictos institucionales y cuyas manifestaciones repercuten en algunos casos en otras esferas de conflictividad.

Los conflictos institucionales

Los conflictos de carácter institucional son conflictos de proceso finito, que se desarrollan bajo ciertas reglas de juego pre establecidas y bajo una precisa estructura normativa que es

la que regula y posibilita tanto el inicio como el final de un conflicto, más allá de la intransigencia de cualquiera de las partes en no negociar o persistir en el conflicto, éste es un proceso que definitivamente tiene un final predicho y normado. Al contrario de lo que ocurre con los otros géneros del conflicto, en los cuales los actores involucrados deben ser capaces de encontrar las soluciones y las vías para dar fin y satisfacer las diferencias de intereses entre éstos, el conflicto institucional - que pasa por la acción de los actores políticos involucrados en el manejo público -, se desenvuelve más allá de la voluntad de los actores en iniciar o resolver el mismo, la legalidad y el armazón normativo de las instituciones del Estado son la esencia de su génesis y su desarrollo y están definidos por un destino establecido en el marco de las estructuras institucionales del Estado. Los conflictos institucionales son aquellos conflictos de orden político que se desarrollan bajo el paraguas de la institucionalidad de la democracia, los Poderes del Estado son sinónimo de la transposición de las pugnas y diferencias de la conflictividad y la lucha política por el poder.

Estos conflictos se manifiestan en varios ámbitos de las instituciones del Estado y de las relaciones normadas entre éstos, como las relaciones entre el gobierno y la oposición parlamentaria, las relaciones entre el Poder Ejecutivo y el Legislativo, las relaciones entre los otros poderes del Estado y el funcionamiento al interior de cada uno de estos. Si bien la formación y el proceso que tienen las coaliciones de gobierno está estrechamente vinculada, en el caso boliviano, con una suerte de necesidad institucional del Estado y con la mantención de ciertos límites de gobernabilidad, no considero pertinente asociar en esta tipología a los conflictos propios de la coalición gobernante como conflictos estrictamente institucionales, puesto que las coaliciones no son instancias normadas o institucionalmente estables en el marco de la ingeniería constitucional de la democracia boliviana. Estas, a pesar de tener capacidades y efectos determinantes para la

estabilidad del sistema institucional democrático, están sujetas a fuerzas centrípetas que escapan al control y manejo institucional y que se expresan tanto en pasiones y descontroles de los dirigentes políticos de los partidos concurrentes, como en las luchas y diferencias por la ampliación de sus esferas de poder en la propia coalición, y también en sus cuotas de participación en la administración pública. Si un partido político minoritario de la coalición accede a funciones públicas dentro del esquema gubernamental, no es porque la legalidad imponga su participación, sino por un compromiso privado y un acuerdo contractual implícito entre sujetos privados. Los acuerdos de coalición no son documentos de Estado, sino simplemente compromisos políticos. Incuestionablemente, los conflictos institucionales son de carácter político, así como éstos tienen también una naturaleza institucional, dado el doble carácter del oficialismo como fuerza política y como sujeto gobernante, así como de las fuerzas políticas de oposición, como actores políticos y como componentes de un Poder del Estado.

Los conflictos de tipo institucional, sin incluir a aquellos conflictos generados como resultado de las relaciones entre los partidos de la coalición gubernamental, registran un 22.2% del total de las estadísticas del conflicto en el periodo 95 - 96, con aproximadamente 26 conflictos suscitados en el marco de las instituciones del Estado, 13 en cada año, situándose en el segundo lugar de conflictos de mayor presencia en cuanto a cantidad, después de los conflictos de orden social.

Ahora bien, la intensidad de conflictos de este tipo es difícil de ser cuantificada, puesto que se desenvuelve bajo parámetros enmarcados en cuestionamientos de tipo legal, y en declaraciones y diferencias plasmadas en un enfrentamiento desigual entre un gobierno con mayoría parlamentaria y una oposición relativamente disminuida en cuanto a sus capacidades de acción y de fiscalización. Esta intensidad se mide casi unívocamente al nivel y a la cantidad de conflictos manifestados,

es decir, igual cantidad de conflictos, igual nivel de intensidades, y se manifiestan en la mayoría de los casos bajo la forma de recursos de nulidad o demandas de inconstitucionalidad a la aplicación de las políticas del gobierno, y su origen generalmente nace de los problemas suscitados en el marco de las otras esferas de conflictividad, los cuales son rápidamente canalizados por las oposiciones políticas con representación parlamentaria, convirtiéndose así, en una especie de minorías vehementes de naturaleza institucional.

Está claro que estos conflictos deben o deberían resolverse de acuerdo a las reglas de juego establecidas y conforme a marcos legales adecuados, pero en el caso boliviano transcurren por negociaciones y resoluciones de corte formulativo y estrictamente político, debido a la existencia de un gobierno con mayoría parlamentaria y al funcionamiento de las coaliciones de gobierno.

Obviamente, la cuestión institucional atraviesa los marcos de conflictividad de otros géneros, por estar ésta, íntimamente ligada a los mecanismos institucionales de la gubernamentalidad y las capacidades de resolver, mediante ésta, los déficits de gobernabilidad de un Estado.

La mayoría de los conflictos institucionales reitero, son de carácter formulativo, como aquellos surgidos por el uso del denominado rodillo parlamentario en la elección de funcionarios para el Poder Judicial, o la aprobación de normas que tienen que ver con la aplicación de reformas estatales o políticas de Estado, tales como la aprobación de la Ley INRA o la implementación del Estado de Sitio. En este contexto, podemos identificar cuatro escenarios de desarrollo de los conflictos de tipo institucional, en los cuales se han manifestado los aproximadamente 26 conflictos institucionales del periodo 95 - 96:

1. Relación Gobierno - Oposición parlamentaria

- Conflicto con la Coordinadora Parlamentaria de Oposición sobre las concordancias a la Constitución Política del Estado y desacuerdo con la Ley N° 1606 de Reforma Tributaria.
- Conflicto con bancadas parlamentarias por temor y rumores de cierre del parlamento.
- Con la Comisión de Narcotráfico de Diputados por presunto ocultamiento de información acerca del ultimátum de Estados Unidos para la erradicación de cultivos de hoja de coca.
- Con la Comisión de Derechos Humanos de Diputados por violación de la Constitución y de los derechos humanos en los operativos de erradicación realizados por el Ministerio del Interior.
- Con parlamentarios de oposición por presuntas vinculaciones del Ministro de Gobierno, Carlos Sánchez Berzain en el caso del narcoavión.

2. Relación entre poderes del Estado

- Conflicto entre Presidente y parlamentarios de su partido por la elección de Presidentes de las Cámaras Legislativas.
- Por el escándalo del precámbrico, en el que presuntamente estaría involucrado el Ministro de Desarrollo Económico, Jaime Villalobos. La denuncia es formulada por miembros de la Comisión de Minería de Diputados.
- Entre parlamentarios (MBL) y el Poder Judicial por acusaciones de corrupción en el seno de esta última. De cada 10 jueces, 9 son corruptos según diputado oficialista Juan Del Granado.

3. Relación al interior de cada Poder del Estado

- Con la oposición parlamentaria por la elección de nuevos magistrados para la Corte Suprema de Justicia.
- Con la oposición parlamentaria por la elección de cinco vocales de la Corte Superior de Distrito de La Paz.
- Por el escándalo de las sobre dietas y cobros ilegales por antigüedad laboral de varios diputados.
- Diputados opositor (Toro) y oficialista (Sandóval) plantean, respectivamente, el cierre del Congreso y el repliegue parlamentario, por la guerra sucia al interior del parlamento y por el escándalo generado por el caso de las sobredietas.
- Por la aplicación y reglamentación del Art. 60 de la CPE.

4. En el marco del funcionamiento de otras instituciones del Estado

- Con el Gobierno Municipal paceño por encontrarse en oposición y desacato al Estado de Sitio dictado el 18 de abril de 1995.
- Por los vínculos con el narcotráfico y tráfico de droga de altos jefes militares de la Armada.
- Con la Corte Nacional Electoral en torno a la validez de las credenciales para diputado del mirista Guillermo Capobianco, y paralelamente, otro conflicto por el mismo asunto, entre ésta y la Corte Suprema de Justicia.
- Discrepancias matizadas como consultas, entre el gobierno y la Corte Nacional Electoral para una posible postergación de las elecciones nacionales de 1997.
- Con sectores de las Fuerzas Armadas por la Reforma del Sistema de Pensiones.
- Conflicto con Iglesia Católica por declaraciones de Secretario de Salud para legalizar el aborto y sobre la

nueva campaña de anticonceptivos, que la consideran una imposición de organismos multilaterales.

Definitivamente, de todos estos conflictos, sobresalen cuatro, no precisamente por su intensidad en cuanto manifestación o medida de presión, sino por su importancia y repercusión, tanto en la opinión pública, como en los niveles de conflictividad de otros géneros.

Dos de ellos resaltan como ejes de conflictividad, caracterizándose como relativamente permanentes y con una gama de expresiones manifestadas en diferentes conflictos; El primero tiene que ver con la constante batalla librada en torno a la utilización del rodillo parlamentario para la elección de autoridades en diferentes espacios de la función pública, y el segundo con la fuerte oposición a la implementación y aprobación de normas relativas a la reforma del Estado, como la Reforma al Sistema de Pensiones, el proceso de Capitalización, la Ley de Hidrocarburos, la Ley INRA y la Ley de Reforma Educativa, entre otras.

Los otros dos tienen que ver con conflictos de carácter irruptivo, impredecibles en el primer caso, e imprevistos en el segundo; el primero se refiere al escándalo parlamentario de las sobredietas y los trámites ilegales de varios diputados para percibir incrementos salariales por bonos de antigüedad, originando una avalancha de dudas y cuestionamientos sobre la calidad del parlamento y el probable encubrimiento oficialista, dado que la mayoría de los implicados pertenecían al MNR y a su aliado UCS; El segundo conflicto se refiere a las incongruencias para la aplicación del Artículo 60 de la C.P.E., que norma las cuotas parlamentarias por departamento, así como la implementación del sistema del doble voto alemán para la elección de representantes uninominales. La confusión quedó al descubierto por la incompatibilidad de establecer un número fijo de diputados y a la vez implementar el sistema de proporcionalidad para la

elección de diputados uninominales y de lista parlamentaria. Sus correlatos en otros ámbitos de conflictividad fueron; el rechazo y condena de la opinión pública y de actores sociales a la ya debilitada imagen del parlamento y la repercusión a nivel regional del establecimiento de nuevos cupos parlamentarios de acuerdo al criterio de reparto poblacional, así como las implicancias de ambas situaciones en el contexto de la conflictividad política.

Los conflictos políticos

Como se mencionó anteriormente, la existencia del Estado democrático es por si misma, un sinónimo de la existencia de la conflictividad política, la democracia es la institucionalización del conflicto político manifestado a través de la separación de los Poderes del Estado.

Los conflictos políticos son de tipo partidario y se encuentran en directa relación con las demandas y lucha de intereses de los partidos de oposición, así como de aquellos que forman parte de la coalición de gobierno. Estos han presentado un cuadro bastante singular durante 1995 y 1996. Si bien en la estadística global del periodo los conflictos de tipo político partidario, han presentado un relativamente elevado nivel de presencia, con aproximadamente 19 conflictos durante los dos años, y que representan el 16.2% de la masa global del periodo, su repercusión e intensidad ha tenido un bajísimo nivel de expresión y de manifestación en hechos concretos o de elevada conflictividad. La intensidad en la manifestación de conflictos es baja en cuanto a las formas típicas de reclamo como los bloqueos, las marchas o las huelgas, pero a pesar de esto se registran características inusuales en la conflictividad político partidaria, como la realización de una marcha en contra de la capitalización de YPFB protagonizada por CONDEPA y apoyada por otros partidos políticos, así como una huelga de hambre de diputados de casi todos los partidos en el marco de la defensa de

las cuotas parlamentarias por departamento en aplicación del Artículo 60 de la C.P.E.

Sin lugar a dudas, las medidas de presión de tipo político partidario se mueven en el contexto de lo meramente declarativo cuando observamos que, bajo la forma de amenazas, los partidos políticos registran un segundo lugar respecto a los demás actores del conflicto, con un índice del 18%, inmediatamente después de las organizaciones cívicas locales. Dentro de este marco también encontramos que su intensidad puede ser medida de acuerdo a las formas de reclamo y oposición a la política oficial, mediante la forma de interposición de medidas legales como recursos de nulidad y amparos de inconstitucionalidad, donde registran el mayor índice de manifestación con un 38% de demandas de tipo legal y un 39% de reclamos.

Los conflictos de tipo político partidario se manifiestan en tres ejes de conflictividad: a) en cuanto a la relación del gobierno con los partidos políticos de la oposición; b) en cuanto a la relación de los partidos políticos componentes de la coalición de gobierno; y c) Con todos los partidos políticos en cuanto a la formulación e implementación de políticas y reformas estatales. Los veinte conflictos político partidarios del periodo 95 - 96 se han desarrollado en torno a estos tres ejes:

1. Relación Gobierno - Partidos políticos de oposición

- Con dirigentes de oposición por pretensiones de electoralizar la reforma al sistema de pensiones, originadas en un video de Alfonso Revollo que sostiene que la reforma traerá beneficios políticos para el MNR.
- Conflicto de partidos opositores con el MBL por supuesto aprovechamiento de dineros para su campaña partidaria de recursos de ONG's que se hallan bajo su dirección.

- Con partidos de oposición y de la propia coalición por el no respeto de las primeras mayorías y de acuerdos postelectorales.
- Entre partidos de la oposición y las Fuerzas Armadas por declaraciones de ambos sobre el papel de estas últimas y la posible vinculación con grupos activistas extremos de los partidos de oposición.
- Conflicto y acciones judiciales contra dirigentes del MIR por sus relaciones con el narcotráfico. Reclusión de Eid y planteamiento de juicio a Paz Zamora.
- Se pide condena de 15 años de cárcel para Eid. MIR afirma que se trata de un proceso de criminalización de la política.
- Conflicto con ADN por posible apoyo y manipulación para un juicio de responsabilidades a 2 ex ministros del Acuerdo Patriótico.
- Conflicto y guerra de declaraciones entre Guillermo Bedregal subjefe del MNR y Hugo Banzer Jefe de ADN.

2. Relación al interior de la coalición

- Guillermo Bedregal, subjefe del MNR afirma que funcionarios independientes y tecnócratas deben retirarse del gobierno.
- Nuevos roces de dirigentes de UCS con MNR para romper coalición de gobierno.
- Fricciones entre MBL y MNR a raíz de declaraciones del diputado Juan del Granado.
- Conflicto con Max Fernández que amenaza con juicio de responsabilidades al Presidente por ilegalidades en la aprobación de varias leyes.
- Conflictos y malestar al interior del MNR por designaciones de gabinete ministerial.

- Conflictos al interior de la coalición entre el MBL y el MNR por denuncias de corrupción y bloqueo político.
- Después de otra crisis de las relaciones de la coalición gobernante, UCS y MNR reiteran su acuerdo de gobernabilidad.
- Preocupación en MNR por amenazas del MBL de retirarse del gobierno. El MBL afirma que la coalición de gobierno se halla en profunda crisis. Días después MBL y MNR reafirman Pacto por el Cambio.

3. Formulación e implementación de políticas y Reformas del Estado

- Conflicto con ADN y MIR por la descentralización.
- Con ADN sobre la capitalización de YPFB.
- Partidos opositores y 50 organizaciones se agrupan en un movimiento denominado Frente de Defensa de la Soberanía, Dignidad y Patrimonio Nacional.
- Con partidos opositores a raíz del conflicto con el magisterio.

La relación gobierno y partidos políticos de oposición es el eje de conflictividad determinante en la cadena de conflictos políticos con potencial desestabilizador, aunque suene a incongruencia o perogrullo, los partidos opositores, en cuanto actores que se encuentran fuera del esquema de poder, juegan un papel perverso hacia la democracia, más aún en el caso boliviano ante la inexistencia de mecanismos legales de institucionalización del sistema de partidos y de reglamentación de los mismos, estos convierten su fiscalización y capacidad de control del ejercicio gubernamental, en capacidades de reproducir su discurso y sus fuentes de poder a partir de las debilidades del gobierno, lo cual ha sido una constante en las acciones de oposición desde dentro o desde fuera de la institucionalidad estatal durante los últimos años, situación que se manifiesta con

más fuerza debido a su condición de fuerzas minoritarias en la relación de poder al interior del ente legislativo debido a la existencia de coaliciones con mayorías abrumantes. El eje central de estas relaciones, entonces, se ha desenvuelto bajo marcos de una persecución política del adversario, en lo que el MIR ha venido a denominar "un proceso de criminalización de la política", un ámbito en el que el conflicto se manifiesta de manera cruda, a través de acusaciones y contra acusaciones, cargadas, en la mayoría de los casos, de una fuerte dosis de electoralismo y búsqueda de rédito y legitimación política. Como ejemplo, más allá de los aspectos legales o de las certezas de las acusaciones, el caso de los narcovínculos del MIR ha significado una apetecible situación para sus adversarios políticos, hecho que, ante la opinión pública ha aparecido como el mayor conflicto político de estos dos años, y que a pesar de todo el marco jurídico legal del proceso, éste ha acontecido fuera de los ejes de institucionalidad política. ¿Los hay?

Bajo esta lógica, los partidos políticos tienen una gran capacidad de privatizar la conflictividad social y legitimar sus acciones en el escenario de la lucha social, y por otro lado, de institucionalizar políticamente el conflicto social, pero lo sintomático, es que este proceso de politización o partidización del conflicto social transcurre al margen de los propios actores sociales. Esta legitimación "a costa de" es el eje problemático implícito y tolerado de la conflictividad política.

Tenemos un otro eje de conflictividad que se manifiesta al interior de las coaliciones gubernamentales, en el marco de las relaciones de los partidos que las conforman. Los múltiples desencuentros fundamentalmente en términos de ejecución de políticas en un caso (MBL), y de consultas consensuadas en el otro (UCS), recubiertas ambas por la ampliación de sus cuotas de poder y paradójicamente a la vez, de sentimientos ascéticos de legitimidad, eficiencia y autoridad moral de sus miembros, han puesto al descubierto la fragilidad de esa tan orgullosa cultura

de la concertación que todos los partidos predicán de vez en cuando. Los conflictos originados por las amenazas de quiebre de la coalición de una y otra parte tienen consecuentemente un origen de necesidad normativa de los pactos. Formalmente las coaliciones políticas no son parte de la institucionalidad del Estado, a pesar de que constituyen y construyen esta institucionalidad, no son parte de ella, puesto que están ausentes normativamente de la ingeniería constitucional de la democracia boliviana. El reto será, entonces institucionalizar los mecanismos de pactos y alianzas políticas que aseguren una reproducción estable de la política, en términos de eficacia y legitimidad, de *governance* y gobernabilidad.

Ambos ejes de conflictos confluyen en un espacio común, en el cual se vuelven conflictos de causa legítima. Este escenario es el de la formulación y aplicación de políticas y reformas estatales, en el cual los reclamos se tornan válidos y se practica con mayor vehemencia la apropiación del conflicto social. Esto es lo que ha acontecido con los conflictos generados fundamentalmente, por la capitalización de las empresas estatales estratégicas, cuyo rechazo social se convirtió en el cabeza de proa de los partidos políticos, tanto de la oposición, como de los socios minoritarios de la coalición.

Los conflictos sociales

El conflicto social en Bolivia, cuenta con una gama de expresiones al interior suyo, que se manifiestan en cuestiones sindico - laborales, étnico - campesinas, universitarias, gremiales y otras. Todos estos conflictos registran en estos dos últimos años un promedio de 50 conflictos de mediana y alta magnitud, representando aproximadamente una frecuencia del 42.7% del total de conflictos registrados en el mismo periodo. Todos los conflictos de tipo social se desarrollan en el marco de la acción de ciertos actores claramente identificados, sectores

dirigenciales que encarnan esas minorías intensas de las que hemos hablado.

En cuanto a su intensidad, generan un elevadísimo nivel de manifestación de medidas de presión. Los conflictos sociales en los cuales incluyo aquellos suscitados por todos los actores sociales como el movimiento cocalero, los universitarios o el magisterio, registran un 97% de intensidad en los bloqueos de caminos; un 66% en la realización de paros laborales; un 78% en huelgas de brazos caídos y huelgas de hambre; un 89% de marchas y movilizaciones; un 37% en amenazas de corte declarativo; un 23% en la interposición de recursos y mecanismos legales de reclamo; y un 63% de declaratorias de Estado de Emergencia y movilización.

En cuanto a la generación de violencia y como secuelas directas de la aplicación de medidas de presión, un 88% registra su participación en enfrentamientos violentos; un 99% del total de detenciones acontecen en el marco del conflicto social; un 93% de heridos en enfrentamientos con fuerzas del orden público; y un 96% de muertes violentas en marchas, movilizaciones y enfrentamientos, registrando un promedio total de aproximadamente un 94% de generación positiva o negativa de hechos violentos (incluyo tanto la generación de violencia como la receptividad de la misma bajo la forma de apresamientos, heridos o muertes).

Bolivia vive habitual y casi religiosamente cada inicio de año una serie de conflictos originados en la base sindical de la Central Obrera Boliviana. Este es, virtualmente, un inicio de combate para todo el año, que comienza con el tradicional pliego petitorio de la COB durante el mes de enero, y que extiende sus tentáculos durante el resto del año interviniendo en absolutamente toda clase de interpelaciones al gobierno y al Estado provenientes de otros sectores no necesariamente sindicales, generando situaciones de permanente emergencia. Es así, que observamos que la conflictividad originada en los pliegos de la COB se extiende indefinidamente, puesto que a este inicial conflicto van sumándose otro tipo de manifestaciones y de

reclamos de otros sectores tanto tradicionalmente cercanos a la COB, como de sectores y actores sociales relativamente nuevos o no necesariamente afiliados al ente obrero. Discurren así, varios conflictos de escala móvil, tanto en medios, tiempos, como en objetivos, como las luchas por presupuesto universitario de las universidades públicas; los reclamos salariales del magisterio, asociados en esta última etapa con la resistencia generada por la aplicación de la Ley de Reforma Educativa; la situación de los cocaleros y las políticas de erradicación forzosa de los cultivos de coca, muchas veces asociadas con el movimiento campesino y cuestiones de reivindicación étnica y territorial; el surgimiento de grupos terroristas irregulares; y los desfases en la aplicación de políticas y en la prevención de focos conflictivos como el caso del conflicto laboral minero surgido en las localidades mineras de Amayapampa y Capacirca.

Sin duda alguna, los conflictos sociales son los de mayor impacto en la cadena de conflictos que afectan a la democracia, con un eventual peligro de desestabilización democrática, dado el poder de convocatoria en cuanto a sectores laborales y productivos se refiere, así como por los efectos que producen las medidas de presión convocadas por la entidad laboral. A esto debe agregarse el papel que juegan los partidos políticos de la oposición, quienes invaden el terreno del conflicto social y hacen suyas las demandas y luchas de los actores sociales y buscan erigirse en los brazos políticos de estos movimientos, más allá de que eventualmente se hubieran enfrentado por el mismo tipo de conflictos cuando éstos fungían como partidos de gobierno.

La conflictividad política está indisolublemente unida a los procesos de conflictividad social, existe una interrelación causa - efecto entre ambas, especialmente en cuanto a las formas de expresión y manifestación que tienen los conflictos. Un conflicto que se origina en la esfera política o institucional, bien puede llegar a erigirse como reclamo social, y viceversa, los

conflictos sociales pueden transformarse en conflictos institucionales o políticos, mediante la acción de ciertos sectores y sujetos que buscan ampliar la esfera y la intensidad de sus propios intereses y objetivos de lucha. Transferir el espacio de conflictividad al escenario de lo social, es legitimar el conflicto, es darle organicidad a la reivindicación. Lo mismo acontece con los conflictos que pertenecen al ámbito regional, internacional o económico, aconteciendo una suerte de salida institucional, una institucionalización y legitimación del conflicto, cuando este se transforma en reclamo social, lo cual se plasma en el inmediato traslado de la esfera de conflictividad al campo social, jardín óptimo de irradiación y creación de sentidos del conflicto. Casi todos los conflictos, de manera contundente, rematan sus manifestaciones y sus objetivos en el plano social, es decir, la mayor parte de los conflictos, se expresan como conflictos sociales.

Los conflictos sociales en el periodo 95 - 96 se han manifestado en varios ámbitos, así como en varios niveles de frecuencia e intensidad. A continuación se detalla una relación de conflictos sociales de mediana y alta magnitud acontecidos en este periodo de tiempo, y de acuerdo a actores sociales relevantes que le otorgan al conflicto una duración de largo alcance y de latente conflictividad:

1. Conflictos con la COB y sectores sindicales

- Con la COB y empresarios sobre creación y mejoras en la calidad de empleos.
- Con la COB por la no aceptación del pliego petitorio, fundamentalmente en lo que respecta a los incrementos salariales.
- Con la COB a raíz del conflicto con magisterio y cocaleros.
- El 18 de abril se decreta Estado de Sitio, deteniendo a dirigentes de la COB, cocaleros y otros dirigentes

sindicales, además de la posición extrema asumida por Tarija. 374 detenidos.

- Conflicto con la COB por la presentación de su pliego petitorio para 1996, fundamentalmente en torno al incremento de la masa salarial. Amenaza de un nuevo Estado de Sitio.
- Ampliado del 27 de septiembre de la COB decide globalizar las reivindicaciones de los trabajadores y decide movilizar también a cooperativistas mineros y jubilados.
- Con la COB por la aprobación de la Ley Forestal, Ley INRA y la licitación para la privatización de aeropuertos.
- Con trabajadores fabriles por incremento salarial y derogación de la libre contratación.

2. Conflictos con campesinos e indígenas

- Con indígenas del Isiboro Sécore por plantación de cultivos de coca nueva. Erradicación forzosa y enfrentamientos con varios heridos y muertos.
- Con el CIDOB por no ser tomada en cuenta para la toma de decisiones y ejecución de políticas para su sector.
- Con el CIDOB por la explotación irracional de recursos naturales del parque Isiboro Sécore.
- Con campesinos y transportistas por el alza del precio de los hidrocarburos.
- Acuerdo con CSUTCB para poner fin al conflicto cocalero. Sectores cocaleros desconocen acuerdo y anuncian que seguirán con las medidas de presión.
- Con dirigentes campesinos por la Ley INRA.
- Con la CSUTCB y CIDOB, empresarios cruceños y ASOBAN por la modificación de la Ley INRA consensuada. Marcha a la ciudad de La Paz.

3. Conflictos con el magisterio

- Con el Magisterio, por ser contrarios a la Ley de Reforma Educativa y a la posesión de nuevas autoridades educativas.
- Con confederaciones de campesinos, maestros rurales y urbanos contra la reforma educativa.

4. Conflictos con el movimiento cocalero

- Con cocaleros por la erradicación de cultivos de coca excedentaria y violación de los derechos humanos de parte de la policía antidroga.
- Con mujeres cocaleras, que inician marcha hacia la ciudad de La Paz el 19 de diciembre.
- Con los cocaleros por el reinicio de la erradicación forzosa de cultivos de coca.
- Concluye conflicto con mujeres cocaleras después de 50 días.

5. Conflictos con trabajadores y otros gremios

- Con empleados del LAB por la no cancelación de obligaciones sociales a raíz de los despidos realizados en el marco de la capitalización.
- Con trabajadores ferroviarios por la capitalización de la Empresa Nacional de Ferrocarriles.
- Con dirigentes petroleros que entran en huelga en protesta por la capitalización de YPFB.
- Se inicia proceso de descentralización administrativa. Conflictos con trabajadores de sector salud y de las extintas corporaciones de desarrollo.
- Conflicto con Asociación de Periodistas por expulsión ilegal de periodistas peruanos.

- Conflicto con trabajadores ferroviarios por pago de beneficios sociales a raíz de la capitalización de ENFE.
- Con trabajadores petroleros por la capitalización de YPFB y la Ley de Hidrocarburos.
- Con trabajadores aeroportuarios en rechazo a la privatización de los aeropuertos.
- Conflicto con sector farmacéutico por la Ley del Medicamento.
- Conflicto con transportistas por alza de carburantes, que se prolonga al rechazo de la capitalización de ENFE y profundos sentimientos antichilenos.
- Conflicto en Cobija de maestros y estudiantes con la prefectura.
- Represión en las minas de Amayapampa y Capacirca por demandas laborales de mineros a las empresas canadienses Dacapo y Vista Gold International.

6. Conflictos con Fondos Complementarios y seguro social

- Con Fondos Complementarios de Pensiones contra la creación del INASEP y la privatización de la seguridad social.
- Con jubilados y rentistas por la inminente reforma del sistema de pensiones.
- Con jubilados y rentistas por el proceso de capitalización individual.

El conflicto COB - Gobierno

El conflicto COB - gobierno es de carácter permanente y continuo y es producto de las demandas plasmadas en el tradicional pliego petitorio presentado a principios de cada año. Un pliego de peticiones y propuestas al gobierno que rebasan el tema socio laboral y se enmarcan en un contexto globalizante, con capacidad de interpelación en temas tales como la ejecución de políticas económicas, conducción estatal o reforma institucional

del sistema democrático. Más allá de lo estrictamente enunciativo que pueda ser este pliego petitorio, subyacen estrategias de lucha bajo la lógica del todo o nada, en el que la negociación y la búsqueda de consensos son sinónimos de derrota o expresiones de cesión y pérdida. Esto se transforma cuando la cesión en los planteamientos de algún tema se traduce en la obtención de beneficios en otros aspectos, pero a pesar de esto, los consensos globales permanecen bloqueados.

En cuanto a las demandas, los pliegos petitorios de la COB transcurren generalmente desde la exigencia central de un incremento al salario mínimo nacional y a la canasta familiar, hasta planteamientos que tienen que ver con la aplicación de las reformas del Estado y de las políticas económicas. Este es el factor principal que permite una prolongación indefinida del conflicto, puesto que al ser reivindicaciones holistas y dotadas de un fuerte sentido corporativo teñido de matices político - ideológicos no permiten ni resolución ni canalización de demandas de manera integral, puesto que a la satisfacción de una demanda ha precedido un ambiente tenaz de enfrentamientos irreductibles, y cuando esta etapa ya está superada, hacen su aparición los otros bloques de demandas del pliego petitorio, y en consecuencia, el conflicto pervive de manera permanente.

Esto no significa que la politización de las demandas sea un hecho perverso para la resolución del conflicto o que se traduzca como una deslegitimación de la propia lucha, sino y al contrario, establece un relación de legítima igualdad y equilibrio de poder entre las partes, eso sí, el matiz político debe estar acompasado con propuestas posibles y resolubles en un proceso de negociación consensuada. Lo conflictivo en el caso de la COB, es que la politización se manifiesta como un componente animista y de lucha irreconciliable, sobreideologizado y conducido bajo la lógica amigo - enemigo, donde se tiene la certeza de que se va a perder en la negociación sea cual fuere la respuesta del gobierno, y que esta eventual lucha de carácter anual será un eslabón más en la

cadena de hechos que debilitarán el sistema institucional liberal y potenciarán las capacidades de liderazgo y conducción en la búsqueda teleológica de ese utópico sueño antisistema.

Esta lógica del conflicto del todo o nada¹⁵ está signada por la concurrencia de los actores al conflicto - tanto COB como gobierno -, no precisamente como los representantes de ciertos intereses institucionales, sino y fundamentalmente, como portadores de un poder que va a enfrentarse a otro poder enemigo. Es así que la negociación se torna conflictiva y adquiere un tinte excesivamente personalista, en el que tanto la dirigencia sindical como los representantes gubernamentales se erigen en encarnaciones personalizadas del poder, y no como representantes de los intereses o del carácter institucional de cada sector. La negociación transcurre así, un camino perverso y anómico de guerra de posiciones.

El inicio del conflicto se origina, como se mencionó, en la presentación y propuesta al gobierno del pliego petitorio, lo que acontece generalmente durante la primera quincena de enero, y abre el periodo de conflictividad con exigencias de tipo salarial, para ir proyectándose a lo largo del año mediante la convergencia de conflictos y demandas de otros sectores, bajo la lógica de que esta aglutinación de conflictos y participación paternal en cada uno de ellos, potenciarán la debilitada capacidad de liderazgo de la COB, en el entendido de que la lucha y las reivindicaciones serán puestas en el tapete con todas las armas posibles.

En este marco de conflictividad permanente tenemos como actores involucrados, por un lado, a la COB, a sectores afiliados a la misma pero con autonomía de gestión y de acción en el macro conflicto que es iniciado por el ente matriz, como la CSUTCB, CIDOB, magisterio, fabriles, choferes, gremiales, cocaleros, etc., y por el otro lado, al gobierno.

¹⁵ Ibid. Op. Cit. Erostequi

Para el año 1995¹⁶, el pliego petitorio de la COB fue elaborado desde septiembre de 1994 y aprobado en su ampliado del 10 de enero de 1995 para su presentación al Poder Ejecutivo. Las principales demandas del ente de los trabajadores fueron las siguientes:

1. La exigencia de un salario mínimo vital de Bs. 576 y una canasta familiar de Bs. 1.871.08
2. El derecho constitucional del trabajo y la estabilidad laboral.
3. La preservación del carácter público y estatal de las empresas del Estado, así como de las extintas Corporaciones Departamentales de Desarrollo, y su fortalecimiento económico financiero a través de la inversión pública.
4. Una adecuada institucionalización de las empresas públicas a través de la despartidización de los cargos jerárquicos de las mismas.
5. El respeto a la propiedad cooperativa de los sectores de telefonía y electricidad.
6. El rechazo a la privatización de la seguridad social y la capitalización individual.
7. El sector del magisterio exigió la paralización de la Reforma Educativa hasta que se encuentren consensos respecto a su aplicación. Textos, desayunos y almuerzos escolares gratuitos, incremento de nuevos ítemes y funcionamiento del Consejo Nacional de la Educación.
8. El sector campesino representado por la CSUTCB, CIDOB y CSCB, exige la aprobación de la Ley INKA y la Ley Agraria Fundamental elaboradas por la CSUTCB y la Ley Indígena elaborada por el CIDOB. Oposición a la venta libre de tierras. Suspensión de dotaciones en bosques madereros y carboneros. Rechazo a la erradicación de cultivos de coca, despenalización de la hoja de coca, revisión de la Ley 1008 y aplicación del Plan Maestro de Desarrollo Integral y Alternativo del Chapare, así como el respeto a los derechos humanos.

¹⁶ Información obtenida del Informe R N° 301 del 13 de enero de 1995

9.El sector gremial y artesanal exige su incorporación al sistema de seguridad social, el rechazo al doble y triple tributo y la reactualización de sus obligaciones impositivas.

Por su parte, el pliego petitorio de la COB para 1996¹⁷ fue aprobado en su ampliado del 19 de diciembre de 1995. Las principales demandas del ente de los trabajadores fueron las siguientes:

- 1.La exigencia de un salario mínimo vital de Bs. 615 y una canasta familiar de Bs. 2.330.00.
- 2.El respeto de la estabilidad laboral, así como la creación de nuevas fuentes de trabajo de carácter permanente y productivo.
- 3.La preservación del carácter público y estatal de las empresas del Estado, así como de la Corporación Minera de Bolivia.
- 4.El respeto a la vigencia del actual sistema de seguridad social y el rechazo a la privatización de la seguridad social y la capitalización individual. Pago de las deudas del Estado con el Sistema de Seguridad Social.
- 5.El sector del magisterio exigió la universalización de los desayunos y almuerzos escolares gratuitos; el inmediato funcionamiento del Consejo Nacional de la Educación; vigencia de la matrícula gratuita para todo el sistema educativo fiscal del país; institucionalización de las escuelas normales; y modificación de la Ley de Reforma Educativa en lo referido a la educación superior.
- 6.El sector campesino exige la aprobación de la Ley INRA consensuada; la administración campesina de parques, reservas y áreas protegidas; la modificación de la Ley 1008 en dos Leyes: de Régimen de la Coca y otra de Sustancias Controladas; rechazo a la erradicación forzosa de cultivos de coca; creación de la Secretaría Nacional de Cooperativas y del Consejo Nacional de Cooperativas CONALCO; cese de la represión por fuerzas de UMOPAR en el Chapare y respeto a los derechos humanos.

¹⁷ Información obtenida del Informe R N° 324 del 26 de enero de 1996 y del periódico Hoy del 7 de enero de 1996.

7. La construcción de viviendas de interés social; la transformación del FONVIS en un banco de primer piso para la dotación directa de viviendas a trabajadores de bajos ingresos; funcionamiento del departamento de promoción.
8. El sector salud pide la revisión de artículos y reglamentos de la Ley de Participación Popular en lo referido a la transferencia de los servicios de salud a los gobiernos municipales.
9. El respeto al patrimonio de las cooperativas de servicios básicos y la reglamentación de su régimen tributario.

Todas las manifestaciones se han expresado en marchas, paros, huelgas, bloqueos y movilizaciones públicas. Existe un sin número de calificaciones y gradaciones que se endosan a cada medida de presión, dependiendo de las circunstancias y del efecto de credibilidad que estas buscan obtener ante la opinión pública y ante sus interpelados, - el gobierno -. Adjetivos como huelga de hambre dura, seca y de brazos caídos, o en cuanto al entorno temporal que las rodea decretando paros totales, paros sin suspensión de actividades, bloqueos, marchas, movilizaciones y concentraciones, o en tono simplemente declarativo, amenazas, reclamos o aplicación de recursos legales.

Todas las manifestaciones de presión se han dado en un contexto de desgranamiento y desdoblamiento de cada una de las partes del pliego petitorio, generando medidas de presión autónomas en sus reivindicaciones pero amparadas bajo el sagrado manto de la COB. La COB se convierte entonces en un ente aglutinador de demandas bajo cuyo escudo protector todos los sectores laborales y productivos del país pueden expresarse. Por una parte, nos encontramos con un pliego petitorio holista, global, que pide y demanda para cada sector, y que al momento de presionar se multiplica en manifestaciones aparentemente autónomas que le dan un sentido corporativo y de cohesión de lucha. Es decir, se parte de un pedido global, pero las armas y los medios son particulares y circunscritos a la acción de

ciertos sectores, que actúan en nombre de ellos mismos y en menor proporción en nombre de la COB. Por su parte, la COB busca recuperar esos espacios de acción interpelando con autoridad y fuerza de poder al gobierno, tomando la voz de todos los trabajadores en algunas oportunidades y el nombre de sectores específicos en otras coyunturas.

Es así que observamos que el 8 de enero del 96, en pleno proceso de evaluación del pliego petitorio presentado días atrás, deciden reforzar la marcha cocalera a la ciudad de La Paz, el mismo día la CSUTCB decide llevar adelante el bloqueo nacional de caminos a partir del 22 de enero en rechazo al alza de carburantes y exigiendo el cumplimiento a las demandas del pliego, y paralelamente, convocan a un ampliado de emergencia para definir las medidas de presión contra la descentralización administrativa.

A pesar de haber establecido en los pliegos de 1995 y de 1996 que la estrategia de lucha de la COB sería el diálogo, éste no paso de ser un simple enunciado y retórica de avance, porque si bien se iniciaron diálogos para el tratamiento de los pliegos petitorios con el gobierno, estos se quebraron apenas empezaban, ocasionando en cada oportunidad, el inicio de medidas de presión tanto sectoriales, como del propio conjunto de la Central Obrera.

El conflicto cocalero

El conflicto cocalero, dada la intensidad con la que se ha manifestado, se constituye en uno de los ejes de conflictividad de mayor presencia y repercusión en este periodo. La erradicación de los cultivos de coca es el principal motivo para la irrupción del conflicto, que se manifiesta como consecuencia de la presión norteamericana, que considera tal cometido como el requisito más importantes para otorgar la sacrosanta certificación anual a los países que hacen importantes esfuerzos por combatir el

narcotráfico, en cuyo marco prestan la ayuda financiera bilateral correspondiente.

El conflicto en cuanto a espacios temporales es recurrente en la medida en que la presión norteamericana fija ciertos plazos para la erradicación de los cultivos de coca excedentaria, plazos que hasta el momento han sido de carácter anual y que tienen una especie de examen y evaluación del cumplimiento de los objetivos de erradicación, que se realiza a mediados de cada año. Esto confiere un escenario de conflictividad permanente al tema cocalero, que se manifiesta como producto de una acción continua del gobierno durante todo el año, promoviendo la erradicación voluntaria en los periodos de época baja y la erradicación forzosa conforme se acercan los plazos establecidos. Es decir, que la conflictividad cocalera es permanente durante todo el año, pero en cuanto a su intensidad se refiere, presenta sus picos más elevados durante los meses de mayo - junio y noviembre - diciembre.

Esta intensidad está marcada por altos niveles de violencia actual como potencial, así como por las secuelas que devienen de los enfrentamientos con el orden público. Registra un elevado índice de bloqueos camineros, en los cuales el movimiento cocalero ha actuado de manera conjunta con sus hermanos siameses, los campesinos e indígenas del Isiboro Sécore afiliados al CIDOB, protagonizando aproximadamente un 82% de todos los bloqueos realizados en el país. Debe añadirse también, que en las estadísticas tienen un alto porcentaje de participación en enfrentamientos con fuerzas policiales y patrullas antidroga, de cuyos hechos devienen tres secuelas de generación de violencia, registrando un 26% de detenciones, un 13% de heridos y un 21% de muertes. La mayoría de los enfrentamientos se han realizado en el marco de intervenciones de fuerzas policiales de DIRECC y de fuerzas antidroga para la erradicación forzosa de cultivos de hoja de coca.

Ahora bien, la política de negociación y resolución del conflicto ha transitado estos escenarios de manera paralela. La búsqueda de consensos vestida como erradicación voluntaria se la realiza en los periodos de enero - abril y durante julio - octubre, periodo en el cual se intenta quebrar la unidad del movimiento cocalero al iniciarse tratativas y negociaciones separadas tanto con productores independientes como afiliados, proponiéndoles la erradicación voluntaria y la sustitución de sus cicales, a cambio de un monto de dinero (aproximadamente 2.500 dólares por hectárea erradicada), proporcionados en muchos casos personalmente por el Ministro de Gobierno, Sánchez Berzaín, de los recursos provenientes de la cooperación antidroga norteamericana.

Por otra parte, la erradicación forzosa, se inicia apenas comienza a apretarse el calendario, para cumplir con las metas trazadas por el gobierno boliviano para la obtención de la certificación, quebrando los canales de diálogo y negociación, las conversaciones y acuerdos con el movimiento cocalero, a través de operativos militares abruptos con gran despliegue de violencia y represión.

En todo caso, no existen políticas planificadas para la erradicación de cultivos de coca, y existe una excesiva personalización del conflicto en la figura del Ministro de Gobierno que asume papeles de benefactor, represor, concertador y generador de violencia, generando una imagen ambivalente y desacreditada ante los productores de coca. Bajo un clima de desamparo institucional y de ausencia de políticas, surgen respuestas y soluciones polivalentes. Existe una presión, la americana; un problema, los cultivos excedentarios; y la forma más fácil de ejecutar la política es personalizarla, al igual que sus tiempos de implementación.

El conflicto con el magisterio

El sector del magisterio, específicamente el urbano, y especialmente sus niveles dirigenciales, son aquello que podríamos llamar minorías intensas, cuya lógica de acción se guía por un espíritu anarquista de rechazo al orden, y de una constante revelación y subversión contra el sistema liberal. Una de las causas centrales para tal hecho, radica en que el magisterio está incrustado en su dirigencia por corrientes trotskistas radicales y de corte maximalista.

El magisterio se erige pues, como uno de los actores de mayor concurrencia al conflicto, convirtiéndose en sujeto de conflictividad permanente. Esto se explica además por el hecho de que registra los mayores niveles de intensidad del conflicto y de generación de violencia, con un 34% de participación en enfrentamientos con fuerzas del orden, por encima de las protagonizadas por los cocaleros o los universitarios, y que son producto de sus activas movilizaciones y marchas que también registran un elevado segundo lugar con un 19% de porcentaje en marchas y movilizaciones.

Es así, que el magisterio se ha caracterizado por concurrir al conflicto bajo una lógica mucho más radical que la propia Central Obrera, puesto que plasma sus reivindicaciones y demandas en el pliego petitorio de la COB, acompaña unos días la lucha de estas demandas, así como la generación y manifestación inicial del conflicto, y posteriormente, como si se independizara de la propia COB, sus demandas adquieren un sentido más corporativo y autónomo, momento en el cual se escinde del macro conflicto sindical y adquiere libertad y acción propia.

Sus principales demandas en el periodo 95 - 96 se mueven alrededor de una exigencia central: la inmediata suspensión de todas las medidas que afecten las condiciones socio laborales de

los maestros en el marco de la aplicación del proceso de Reforma Educativa y una revisión consensuada de los planes curriculares previstos en la misma. Como exigencias colaterales se encuentran las siguientes:

- Respeto irrestricto a las conquistas y derechos económicos, sociales, profesionales y laborales del sector.
- El funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, como instancia superior que coordine, dirija y desarrolle el proceso de la reforma educativa.
- Institucionalización y apertura de nuevos cursos de las Escuelas Normales del país.
- Vigencia de la matrícula gratuita para todo el sistema educativo fiscal del país.

El conflicto universitario

El conflicto universitario transcurre por la misma lógica de acción de la Central Obrera. Es, casi como éste, un conflicto de largo aliento y permanente.

Sus niveles de intensidad son, en la mayoría de los casos, mayores a su frecuencia. Esto, debido a que los conflictos propios de la lucha universitaria se circunscriben a una lucha anual, en muchos casos simbólica, por el incremento de las partidas presupuestarias del gobierno al sistema universitario autónomo, las cuales se manifiestan durante los meses de marzo y abril de cada año, a través de marchas, movilizaciones y bloqueos en las principales ciudades del país.

Durante este periodo (95 - 96), se sumaron a esta tradicional lucha, dos factores fundamentales que afectaban directamente al sector universitario. Primero, el rechazo unánime de todo el sistema universitario a la aplicación de la Ley 1565

de Reforma Educativa, especialmente en lo concerniente a la creación del Consejo Nacional de la Educación y del Consejo Nacional de Acreditación y Medición de la Calidad Educativa (CONAMED), y segundo, la fiscalización establecida en el Art. 54 de la Ley, para presentar informes auditados de sus finanzas al Congreso Nacional y a la Contraloría General de la República. Estos dos aspectos, se reclamaba, violarían la histórica autonomía del sistema universitario público y serían el caldo de cultivo apropiado para los *diabólicos fines* del gobierno y del modelo, por privatizar el sistema público de educación superior, y por ende, el cercenamiento de la universalización de la educación y de su gratuidad. Su participación en el conflicto estuvo signada por lazos de *solidaridad de guerra contra el enemigo*, establecidos principalmente con el magisterio urbano y con la Central Obrera Boliviana.

La mayor parte de las veces, a excepción de las reivindicaciones presupuestarias, el conflicto universitario trasluce una ausencia de objetivos específicos propios del sector, sin demandas concretas¹⁸ y que se traducen en una especie de mimetización en el conflicto global originado por la COB, teniendo un carácter sintomático de respuesta al malestar social, y recogiendo los rasgos históricos de protesta del movimiento estudiantil. A esto debe agregarse como factor determinante, que la dirigencia estudiantil, al igual que la del magisterio urbano se constituye en el reducto institucional óptimo de protección y de acción de grupos de izquierda radical, por medio de la desacreditada autonomía universitaria. Es así, que la manifestación de medidas de presión del movimiento universitario, sale del marco de las propias demandas y se concretan en un decidido apoyo a las luchas sectoriales de otros actores sociales en sus demandas particulares, como la solidaridad de lucha con la marcha de mujeres cocaleras, o con los indígenas del oriente por la aprobación de la Ley INRA. Pero indudablemente, el sector sindical y la dirigencia cobista son sus mejores aliados en este

proceso de conflictividad social latente, en el cual participan de manera orgánica y comprometida, como puntas de lanza de estas luchas sociales.

No es casual, entonces, que ocupen el segundo lugar en los niveles de enfrentamiento físico contra las fuerzas de seguridad del Estado, inmediatamente después del magisterio urbano y por encima del sector cocalero y campesino - indígena, con un registro del 18%. Debe agregarse además, que a pesar de que su participación en marchas, bloqueos, paros y movilizaciones es relativamente baja en la estadística respecto a otros sectores, el movimiento universitario participa implícita pero activamente en los reclamos de todos éstos, por lo cual las intensidades podrían ser aún mayores, si se desagregaran las participaciones realizadas en el marco de otros conflictos.

En este marco, 4 han sido los conflictos y demandas propias del sector universitario:

1. En lo referido a sus luchas presupuestarias

- Con las universidades públicas por gastos irregulares de éstos en el pasado año.
- Conflictos con universitarios por el incremento del presupuesto universitario.

2. En lo referido a las Reformas del Estado

- Con el sistema universitario que rechaza las enmiendas a la Ley de Reforma Educativa y plantea la creación de una Superintendencia para el sector.
- Conflicto con Universidades y Sistema Educativo Universitario por inaplicabilidad de la Ley de Reforma Educativa.

¹⁸ Ibid. op. Cit Sánchez Parga. 1995.

Los conflictos económicos

Los conflictos de orden económico registraron una frecuencia media de 8.6% durante los dos años analizados. En cuanto a la intensidad de las medidas de presión, éstas al igual que los conflictos político partidarios se desarrollaron en un marco declarativo de amenazas y reclamos de parte de los empresarios y sectores productivos por el retraso en los tiempos de aplicación de las políticas y la ausencia de incentivos institucionales para la inversión de los empresarios nacionales, así como contra el incremento en las tarifas de hidrocarburos y transportes, las cuales registraron un porcentaje de 8% del total de medidas declarativas de amenaza.

Las medidas de hecho se manifestaron en la realización de un bloqueo, un paro, una huelga de hambre y dos movilizaciones, las cuales se originaron fundamentalmente en los sectores empresariales y productivos cruceños por la aprobación de la Ley del Instituto Nacional de Reforma Agraria INRA y la Ley Forestal, las cuales se sumaron a las presiones de campesinos e indígenas del oriente boliviano en sus demandas por el cumplimiento y aprobación de la Ley INRA consensuada.

Un otro ámbito y eje de conflictividad al interior de los conflictos económicos fue el del largo proceso que desembocó en el escándalo de la quiebra bancaria de tres entidades financieras de relevancia en el medio y el consecuente peligro de una desestabilización del sistema financiero nacional. A esto se agregó un componente político con el surgimiento de elementos probatorios e incriminatorios de los denominados *bancovínculos*, en las relaciones del Ministro de Capitalización, Alfonso Revollo con un alto ejecutivo del quebrado Banco Sur, que tuvieron un carácter contractual de colaboración con dineros del banco para la campaña presidencial de Gonzalo Sánchez de Lozada realizada el año 1993.

Los conflictos de alta y mediana magnitud de este escenario, fueron los siguientes:

1. Con entidades financieras

- Escándalo financiero por la quiebra de los bancos Cochabamba, Banco Sur y Banco Boliviano Americano BBA.
- Quiebra financiera de bancos se vincula con campaña proselitista del MNR por haber recibido dinero para su campaña de manos de ejecutivo del Banco Sur, ahora preso.
- Con cooperativas telefónicas por el monopolio del sector y la revisión de la ley del sector.

2. Con la empresa privada

- Con los empresarios privados por el retraso de la capitalización y el incumplimiento de varios puntos del plan de gobierno. Empresarios se encuentran de acuerdo con el Estado de Sitio.
- Con empresarios privados por ausencia de reglas claras, justas y estables para realizar sus actividades.
- Con empresarios cruceños por el alza de la tasa impositiva del diesel.
- Con empresarios cruceños y Cámara Nacional de Exportadores por el incremento de las tarifas ferroviarias de la capitalizadora Cruz Blanca.
- Con la empresa privada por la aprobación de la Ley Forestal.
- Con Cámara de Exportadores por aumento de tarifas ferroviarias de carga.

Los conflictos regionales

Los conflictos regionales son el directo reflejo del excesivo centralismo del gobierno en la toma de decisiones y la planificación sobre desarrollo regional, así como del manejo centralizado de las finanzas públicas.

Este se manifiesta en tres espacios o ejes de conflictividad, bastante diferenciados uno del otro. El primero está directamente relacionado con las demandas de atención económica y de ejecución de planes de desarrollo regional, donde ha tenido un papel determinante la lucha por la restitución de los recursos de coparticipación tributaria por venta y producción de hidrocarburos, regalías petroleras que benefician directamente a los departamentos productores de carburantes, cuya amenaza de reducción y virtual corte fue ocasionada por factores concurrentes como la Ley de Hidrocarburos, la capitalización de YPFB y la Ley de Descentralización.

El segundo eje tiene que ver precisamente con las demandas cívicas para la aprobación de la Ley de Descentralización Administrativa que se desarrolló en el marco del ya conocido debate sobre la conveniencia de la descentralización administrativa o la política. En este contexto hubo circunstancias precipitantes del conflicto como la amenaza de secesión del departamento de Tarija, que intentó declarar una descentralización política de hecho al margen de consultas al gobierno central, y cuyo ejemplo quiso ser imitado por el departamento de Potosí, hechos que concomitantes a la conflictividad social del momento (abril de 1995) desencadenaron la dictación del Estado de Sitio el día 18 de ese mes.

El escenario de las demandas de tipo institucional constituye el tercer eje de conflictividad regional, en el cual pueden observarse las contradicciones y problemas surgidos de la aplicación de la Ley de Participación Popular con la de

Descentralización Administrativa, especialmente en lo concerniente a las áreas de salud y educación. Sin lugar a dudas, el conflicto mayor en este escenario, lo constituyó el establecimiento de cuotas parlamentarias departamentales conforme el criterio de población, lo cual variaba sustancialmente la composición y el número de las bancadas regionales, además de incluirse la desconocida forma de elección de diputados uninominales bajo el sistema del doble voto alemán. La lucha por la obtención de un mayor número de curules, amparada bajo la premisa constitucional del beneficio a los departamentos más deprimidos y con menores recursos económicos fue la punta de lanza del conflicto, que como pocas veces convocó a parlamentarios regionales de todos los partidos, Comités Cívicos, Prefecturas, Alcaldías y otras organizaciones locales, en una demanda local unísona de reclamo, en unos casos de defensa de los curules, y en otros de demanda por un mayor número. El conflicto transcurrió una serie de medidas de presión, especialmente en los departamentos más afectados, Potosí y Santa Cruz, cuya intensidad puede ser medida por los paros cívicos realizados, las marchas, movilizaciones y huelgas, que llegaron hasta el parlamento nacional. Todo este conflicto debió ser mediado personalmente por el Presidente de la República y por organismos facilitadores de la concertación como fundaciones de cooperación extranjera.

El conflicto regional presenta en el periodo 95 - 96 un índice de manifestación relativamente bajo en el contexto global, con un porcentaje de 5.15%, lo que significa la presencia de 6 conflictos de mediana y alta magnitud. Este relativamente bajo nivel de su frecuencia no se traduce en una baja intensidad del mismo, puesto que en las medidas de presión como el paro, la amenaza y la declaración de Estado de Emergencia, registra las estadísticas más altas del conjunto de conflictos, con un 31%, 28% y 30% respectivamente, siendo el sector que más recurrió a este tipo de medidas extremas de presión.

Los conflictos detallados, de acuerdo a estos ejes de conflictividad fueron los siguientes:

1. Por atención económica

- Conflicto con Comités Cívicos Departamentales, que reclaman mayor inversión pública en los departamentos, la restitución del 25% de coparticipación tributaria por hidrocarburos.
- Con Comités Cívicos de Chuquisaca, Cochabamba y Tarija por la Capitalización de YPFB.
- Paro cívico en Oruro en reclamo de ejecución de obras viales, mayor presupuesto para la universidad y pago de regalías mineras.

2. Por descentralización

- Conflicto con Comités Cívicos Departamentales por la aprobación de la Ley de Descentralización.
- Con instituciones cívicas de Tarija por descentralización del Estado amenazando con secesión. Potosí pretende seguir el mismo camino.

3. Por cuestiones institucionales

- Con algunos municipios por obstruir reconocimiento jurídico de las OTB's y promover la politización de los mismos.
- Conflicto con las regiones por la distribución de cuotas parlamentarias departamentales en aplicación del Art. 60 de la C.P.E.

Los conflictos de origen internacional

Si bien los conflictos que se originan en el marco de las relaciones internacionales del país tienen una característica peculiar en cuanto a las diferencias de opinión suscitadas entre los gobiernos extranjeros con su homólogo boliviano, acerca de la aplicación de ciertas políticas que afecten los intereses de estos o el marco de las relaciones bilaterales, estos conflictos son para ser más precisos, conflictos de tipo institucional de orden diplomático.

Conflictos institucionales, por que en el marco de cierta armazón jurídica, se desenvuelven bajo la aplicación de políticas gubernamentales que afectan otras esferas que van más allá de la relación bilateral del país, como la conflictividad política, económica o social. Y que devienen en conflictos institucionales propios del sistema político al momento de fiscalizar y controlar las acciones del gobierno en materia internacional al interior del parlamento, así como también repercuten en la formación de veredictos sociales y generación de opinión pública.

Estos registran un índice de 5.15% en la estadística bienal del total de conflictos suscitados. La intensidad de sus manifestaciones puede ser medida bajo la forma de amenazas y reclamos, las cuales registran un número de siete, con un porcentaje respecto al total de 6% y 13% respectivamente.

Es evidente, que el eje problemático de estos conflictos se ha desarrollado en el marco de las relaciones bilaterales con los Estados Unidos, bajo formas de presión y exigencias unilaterales, estrictamente acerca del tema del narcotráfico y los Tratados de Extradición. Condicionando la tan sagrada certificación y la ayuda financiera para la lucha antidroga, así como el apoyo financiero a la balanza de pagos, con las metas de erradicación de cultivos de hoja de coca excedentaria en la zona del Chapare. Ciertamente, este es el origen de uno de los mayores conflictos

sociales que ha vivido el país durante estos dos años, en el cual tanto el gobierno como el movimiento cocalero han tenido que enfrentarse con excesiva generación de violencia debido a fines y motivos impuestos por factores externos. Esto también ha repercutido en los índices de conflictividad política, debido a las acusaciones de la embajada americana a dirigentes del MIR, incluso cuando éstos eran gobierno, de estar relacionados directamente con el narcotráfico, lo que ha devenido en cuestionamientos político partidarios y persecuciones políticas que se han manifestado tanto a nivel de la administración de justicia, como a nivel de un veto político silencioso en el parlamento nacional.

Pero no es sólo el gobierno norteamericano el principal actor de esta conflictividad, tenemos también desaveniencias con otros gobiernos en el marco de la ayuda y asistencia económica por cuestiones de corrupción y malos manejo de fondos, la falta de criterio diplomático y desconocimiento de la normatividad del derecho internacional público, así como cuestiones referidas al manejo de los recursos naturales y problemas derivados de la contaminación y generación de desechos tóxicos. Sin embargo, estos son conflictos de carácter puntual que no afectan en mayor medida la vida y las relaciones internas del país, pero que desnudan la ausencia de mecanismos institucionales y de políticas globales y no de corto plazo para encarar las cuestiones diplomáticas. Los conflictos de tipo internacional originados en el periodo 95 - 96, fueron los siguientes:

1. Con el gobierno norteamericano

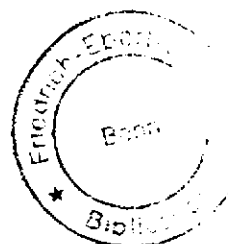
- Conflictos con la Embajada Norteamericana por ratificación del Tratado de Extradición de 1900 y la inmediata extradición del Cnel. Faustino Rico Toro. Diferencias y declaraciones de alto tono entre funcionarios de la embajada americana y de la cancillería boliviana.

- Con el gobierno de los Estados Unidos, por los plazos impuestos para la erradicación de cultivos de hoja de coca, condicionada por la otorgación de la certificación y ayuda financiera para la lucha antidroga.
- Conflicto con la Embajada Americana sobre la ampliación de actividades de la CIA en asuntos de narcotráfico en territorio boliviano.

2. Con otros gobiernos

- Con el gobierno argentino por la expulsión inconsulta de dos periodistas peruanos a la frontera con ese país.
- Con el gobierno de Holanda por malversación de más de 400 millones de dólares del Fondo de Desarrollo Campesino por su ex director, el ahora diputado mirista Hugo Lozano.
- Conflicto por la contaminación del río Pilcomayo. Malestar en el gobierno paraguayo.

CUADROS Y
GRÁFICAS



CUADRO 1

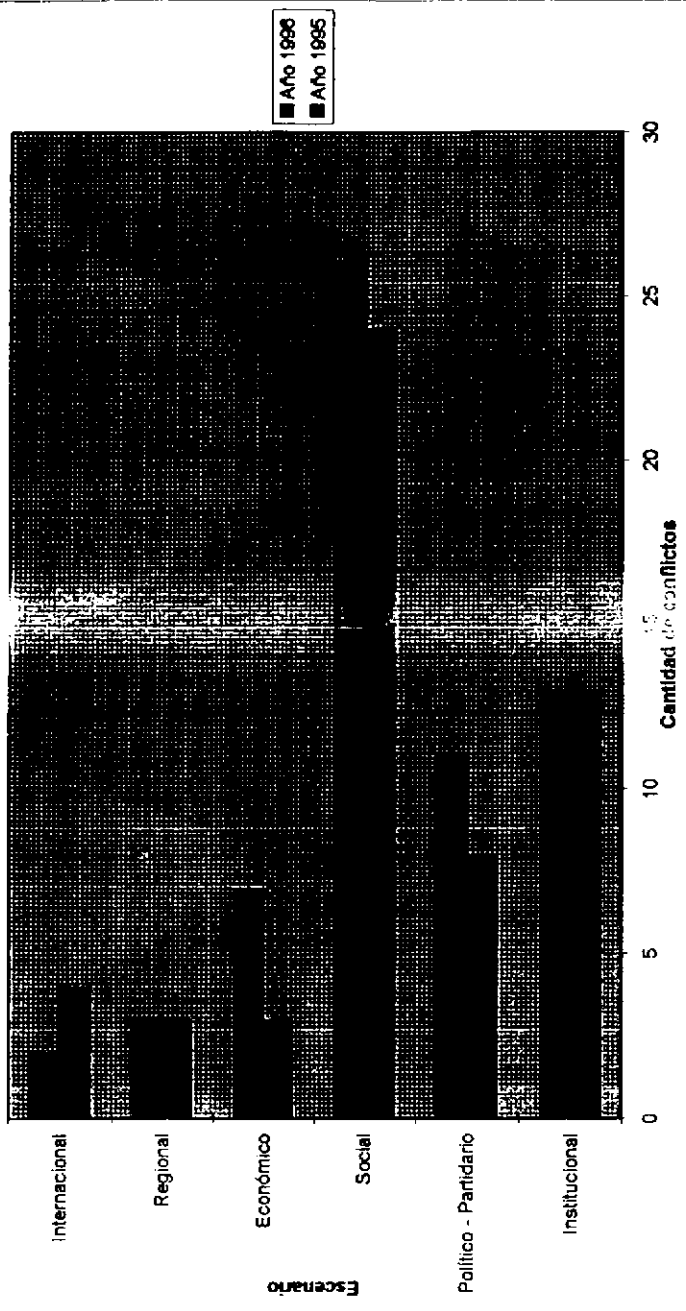
Escenario del conflicto
Periodo 1995 - 1996

Escenario	Año 1995	Porcentaje %	Año 1996	Porcentaje %	Tasa de crecimiento
Institucional	13	23,6%	13	21,0%	-2,5%
Político - Partidario	8	14,6%	11	17,7%	3,1%
Social	24	43,6%	26	41,9%	-1,7%
Económico	3	5,5%	7	11,3%	5,8%
Regional	3	5,5%	3	4,8%	0,7%
Internacional	4	7,2%	2	3,3%	-0,7%
TOTAL	55	100,00%	62	100,00%	5%

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA I - A

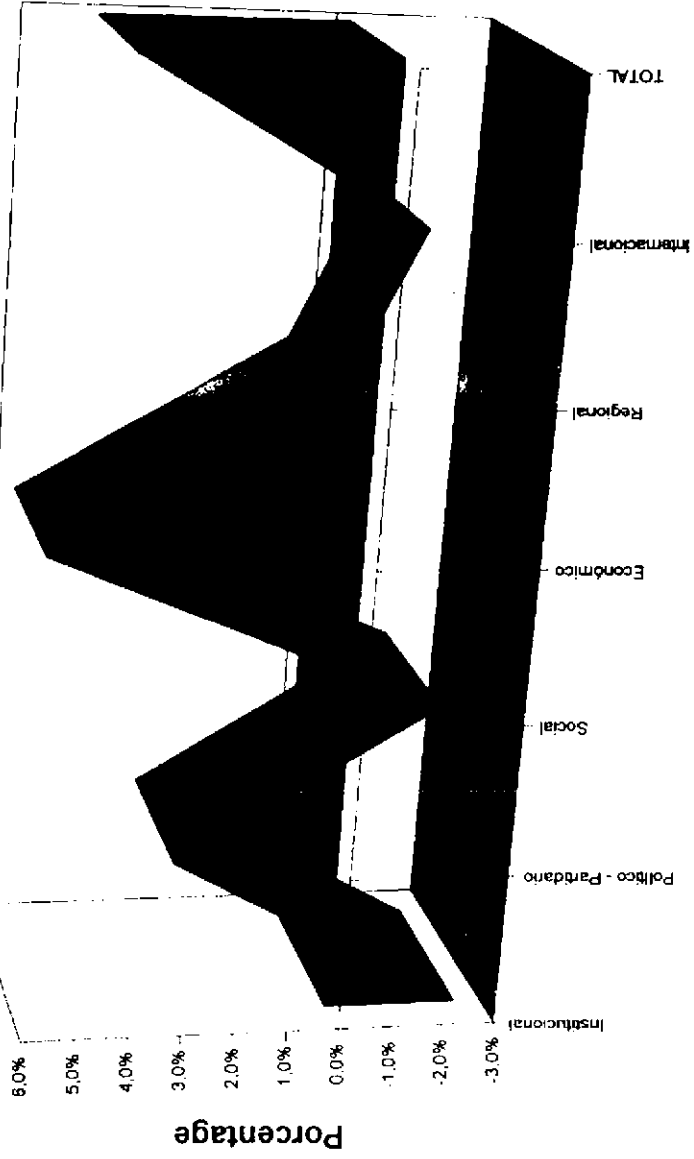
Escenario del conflicto
Periodo 1995 - 1996



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica.

GRAFICA 1 - B

Escenario del Conflicto
Periodo 1995 - 1996
Tasa de crecimiento



Escenario

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

CUADRO 2

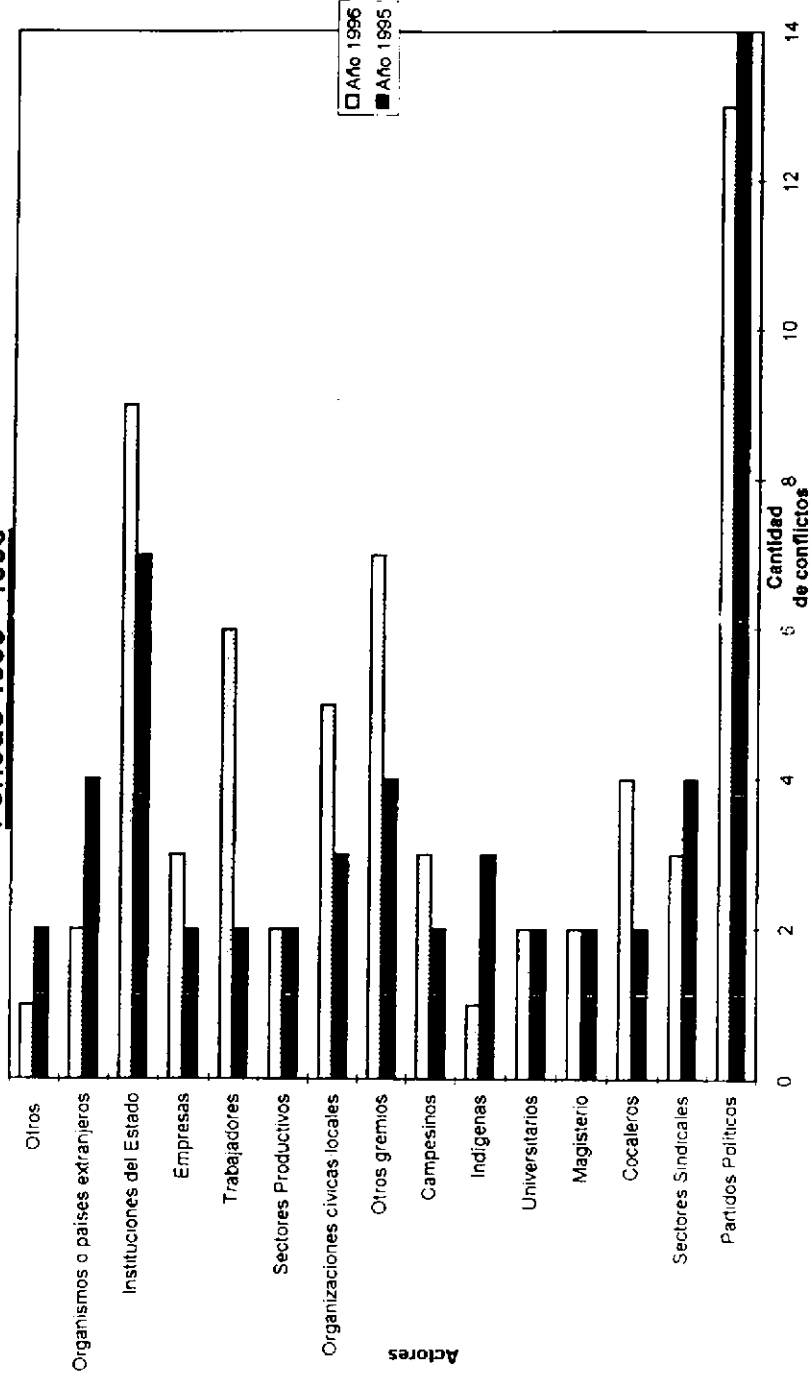
Conflicto por tipo de actores
Periodo 1995 - 1996

Tipo de Actor	Año 1995	Porcentaje % 1995	Año 1996	Porcentaje % 1996	Tasa de crecimiento
Partidos Políticos	14	25,40%	13	20,96%	-4,44%
Sectores Sindicales	4	7,30%	3	4,83%	-2,47%
Cocaleros	2	3,65%	4	6,46%	2,81%
Magisterio	2	3,65%	2	3,23%	-0,42%
Universitarios	2	3,65%	2	3,23%	-0,42%
Indígenas	3	5,40%	1	1,62%	-3,78%
Campesinos	2	3,65%	3	4,83%	1,18%
Otros gremios	4	7,30%	7	11,30%	4,00%
Organizaciones cívicas locales	3	5,40%	5	8,07%	2,67%
Sectores Productivos	2	3,65%	2	3,23%	-0,42%
Trabajadores	2	3,65%	6	9,67%	6,02%
Empresas	2	3,65%	3	4,83%	1,18%
Instituciones del Estado	7	12,70%	9	14,51%	1,81%
Organismos o países extranjeros	4	7,30%	2	3,23%	-4,07%
Otros	2	3,65%	1	1,62%	-2,03%
TOTAL	65	100,00%	62	100,00%	3,66%

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 2 - A

Conflictos por tipo de actores
Periodo 1995 - 1996



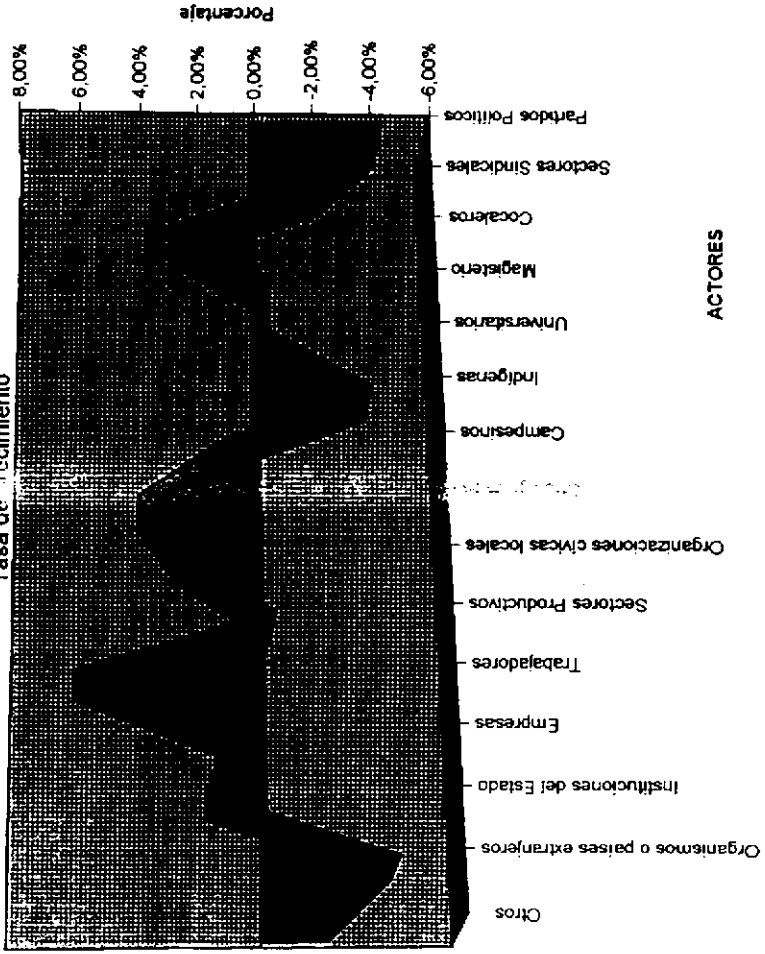
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 2 B

Conflictos por tipo de actores

Periodo 1995 - 1996

Tasa de crecimiento



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica.

CUADRO 3

Escenario del conflicto
Periodo 1995 - 1996

Escenario	1995 - 1996	Porcentaje %
Institucional	26	22,20%
Político - Partidario	19	16,20%
Social	50	42,70%
Económico	0	8,60%
Regional	6	5,15%
Internacional	6	5,15%
TOTAL	117	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

CUADRO 4

Intensidad de los conflictos por tipo de actores
Periodo 1995

Intensidad del conflicto	Partidos Políticos	Sect. Sindic.	Cocale.	Magist.	Univers.	Camp. Indígenas	Otros grupos locales	Org. Cív. locales	Sect. Product.	Trabajed.	Inst. del Estado	Org. o países extranjeros	Otros	TOTAL
Bloqueos		3	5		2	23								33
Paros		4		3				2		3				12
Huelgas		5		4	4		1	3		2				19
Marchas		7	2	10	4	2	1		1	1			2	30
Amenazas	2	2	3	2		1	1	8		2	1	3		26
Detenciones		347	356	169		417					1		9	1299
Muertos			6			5								11
Heridos			20	62	6	19			1	4	10			122
Medidas legales	3			2			1	1			1		4	12
Enfrentamientos		1	5	14	7	1			1				2	31
Reclamos y demandas	6		3		1						1		2	15
Estado de emergencia			2			1		2						6
TOTAL	11	369	402	266	24	469	4	16	3	12	14	5	19	1614

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

CUADRO 5

Intensidad de los conflictos por tipo de actores
Periodo 1996

Intensidad del conflicto	Partidos Políticos	Sect. Sindic.	Cocale	Magist.	Univers.	Camp. Indígenas	Otros gramios	Org. Civ. locales	Sect. Product.	Trabajaed.	Inst. del Estado	Org. o países extranjeros	Otros	TOTAL
Bloqueos		1	1			3			1					6
Paros		5					4	7	1					17
Huelgas	1	3	2	1		2	5	1	1	1			2	19
Marchas	1	10	4	2	1	4	7	2	1	1				33
Amenazas	10	5	1	2		3	2	11	5		1	1		41
Detenciones		5	71	2		129	104				2		3	316
Muertos				2		4				10	1			17
Heridos					1	37								38
Medidas legales	4	1									1			6
Enfrentamientos			1	3	2	5	2	1		5				19
Reclamos y demandas	3				1						1	1	2	8
Estado de emergencia		2	1			2	1	2	1					9
TOTAL	19	32	81	12	5	189	125	24	10	17	6	2	7	529

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

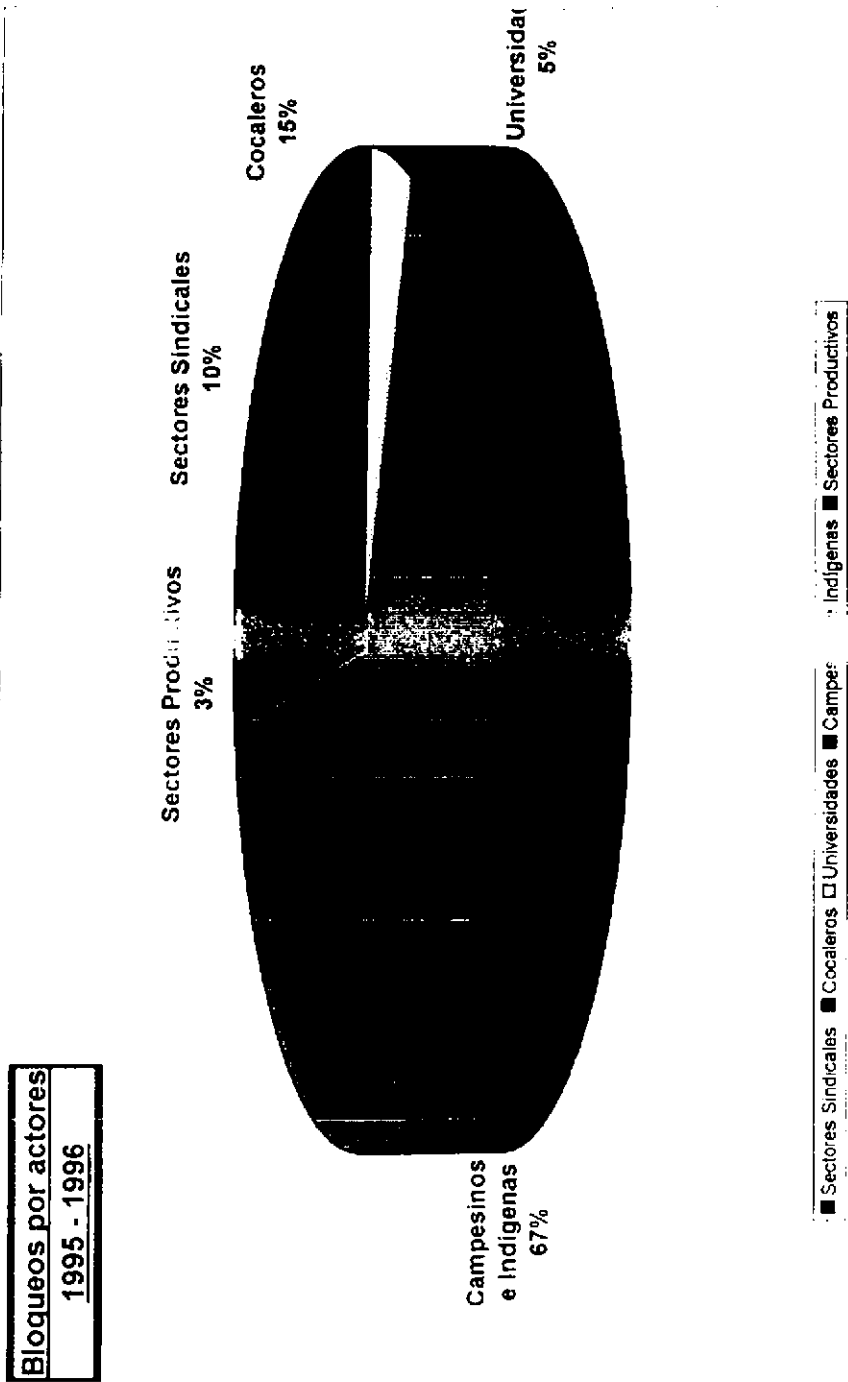
CUADRO 10

Intensidad de los conflictos por tipo de actores
Periodo 1995 - 1996

Intensidad del conflicto	Partidos Políticos	Sect. Sindic.	Cocole.	Magist.	Univers.	Camp. Indígenas	Organiz. populares	Org. Civ. locales	Sect. Product.	Trabajad.	Inst. del Estado	Org. o países extranjeros	Otros	TOTAL
Bloqueos		4	6	2	23				1					39
Paros		9		3			4	9	1	3				29
Huelgas	1	8	2	5	4		6	4	1	3			2	38
Marchas	1	17	6	12	5		8	2	2	2			2	63
Amenazas	12	7	4	4			3	19	5	2	2	4		66
Detenciones		352	427	171		54	104				3		12	1615
Muertos			6	2						10	1			28
Heridos			20	62	7	53			1	4	10			160
Medidas legales	7	1		2			1	1			2		4	18
Enfrentamientos		1	6	17	9		2	1	1	5			2	50
Reclamos y demandas	9		3		2						2		3	23
Estado de emergencia		2	3				1	4	1					14
TOTAL	30	401	483	278	29	65	29	40	13	29	20	7	26	2143

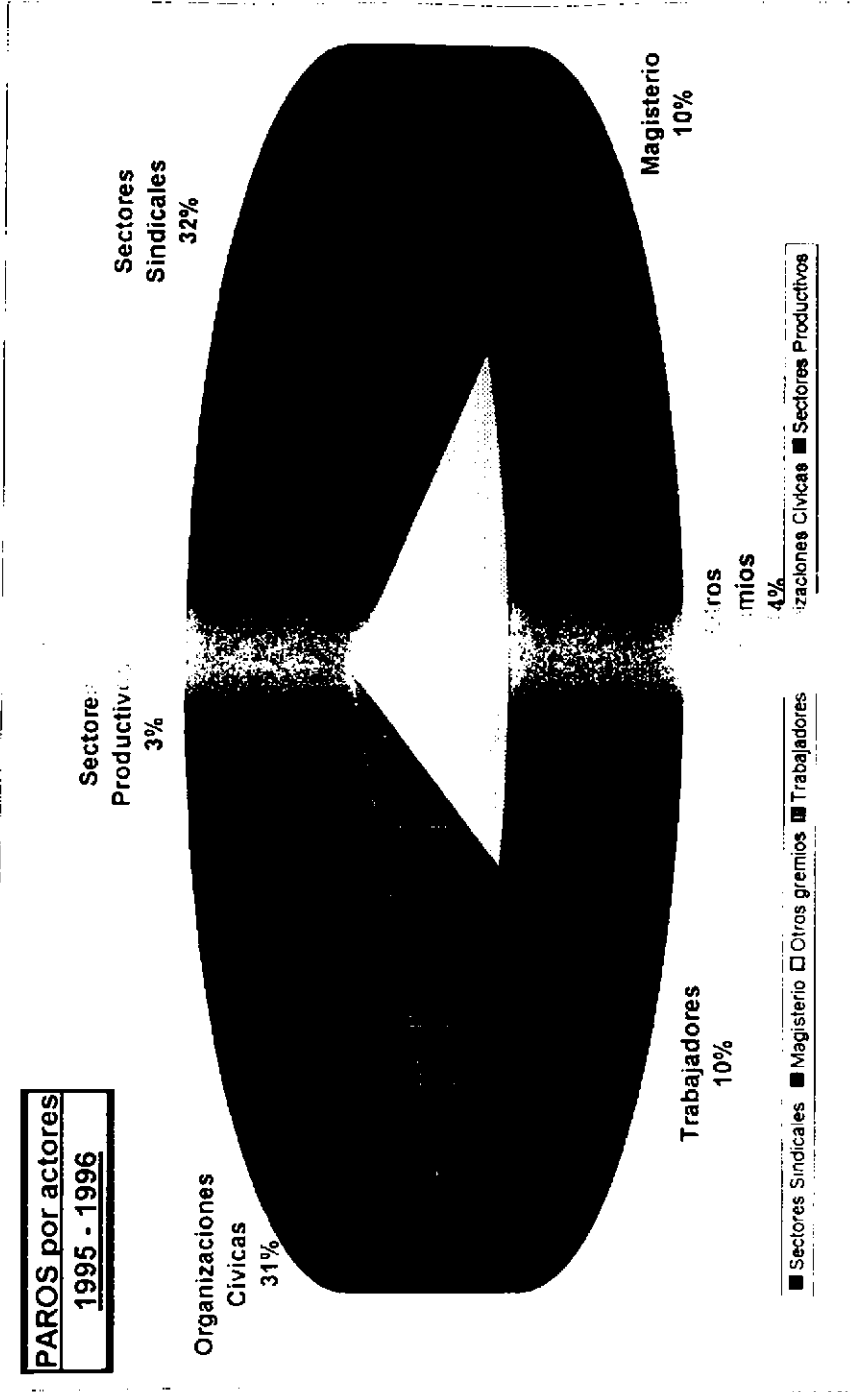
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6.1 A Intensidad del Conflicto MEDIDAS DE PRESION



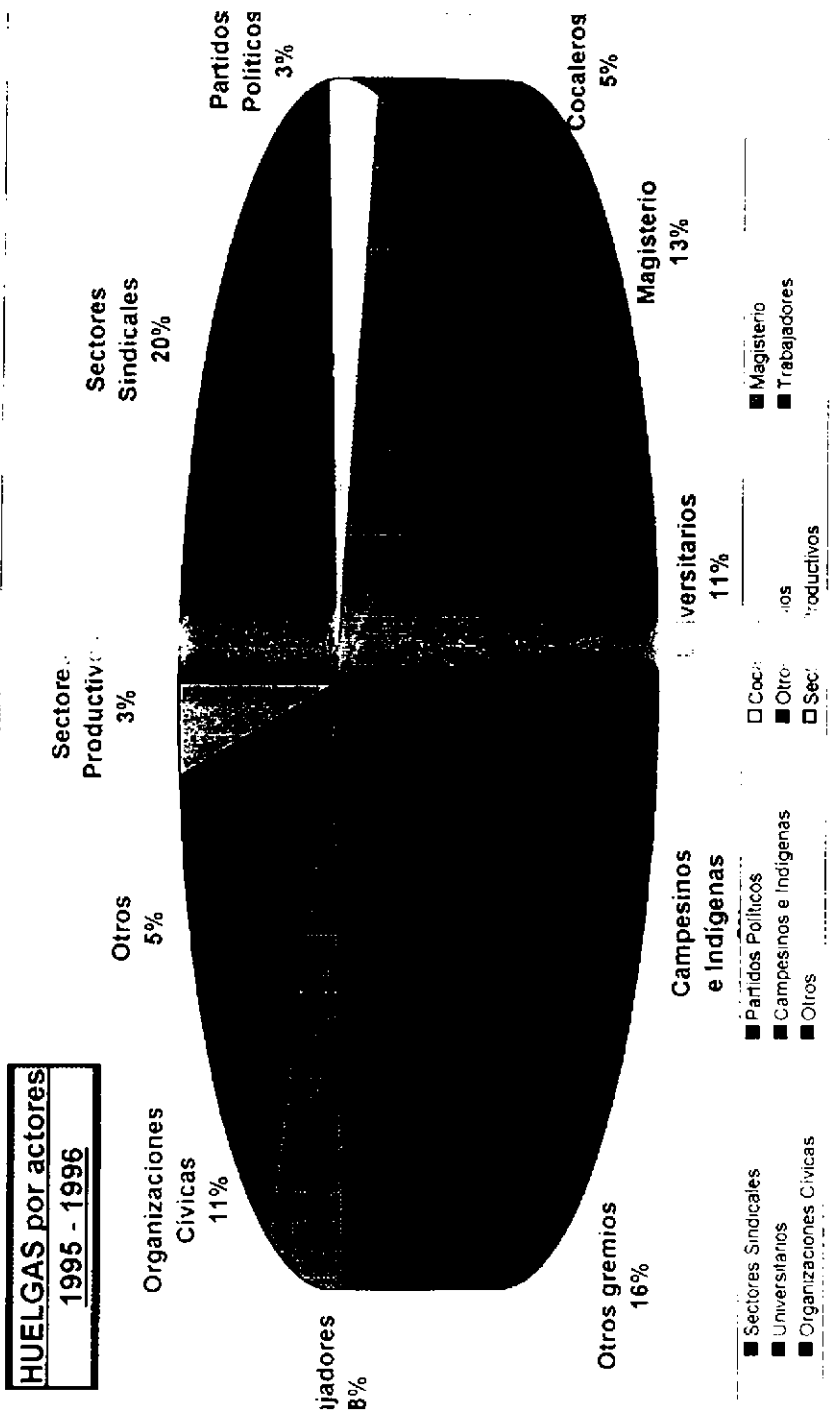
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 9 - B
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE RESERVA



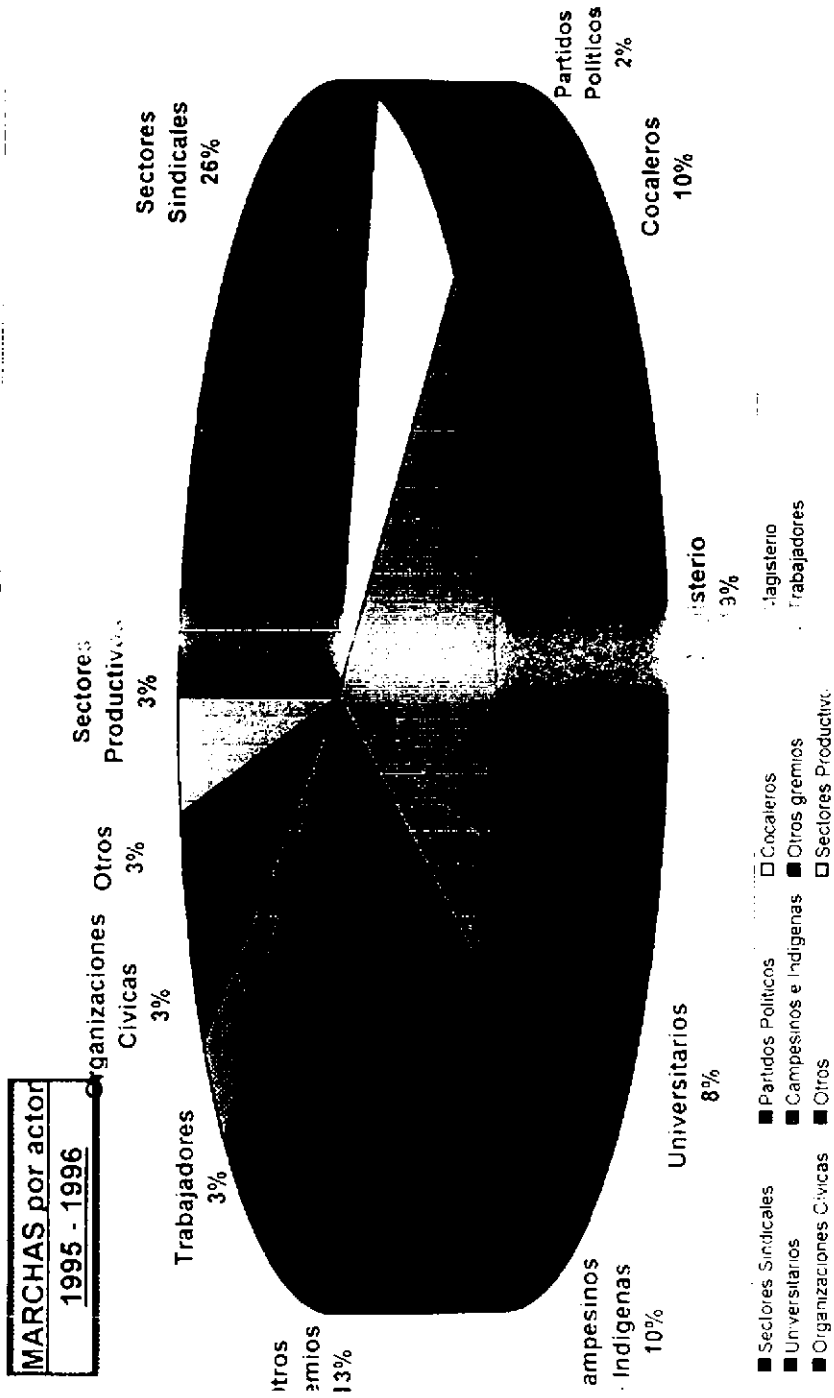
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 C
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE FIDELION



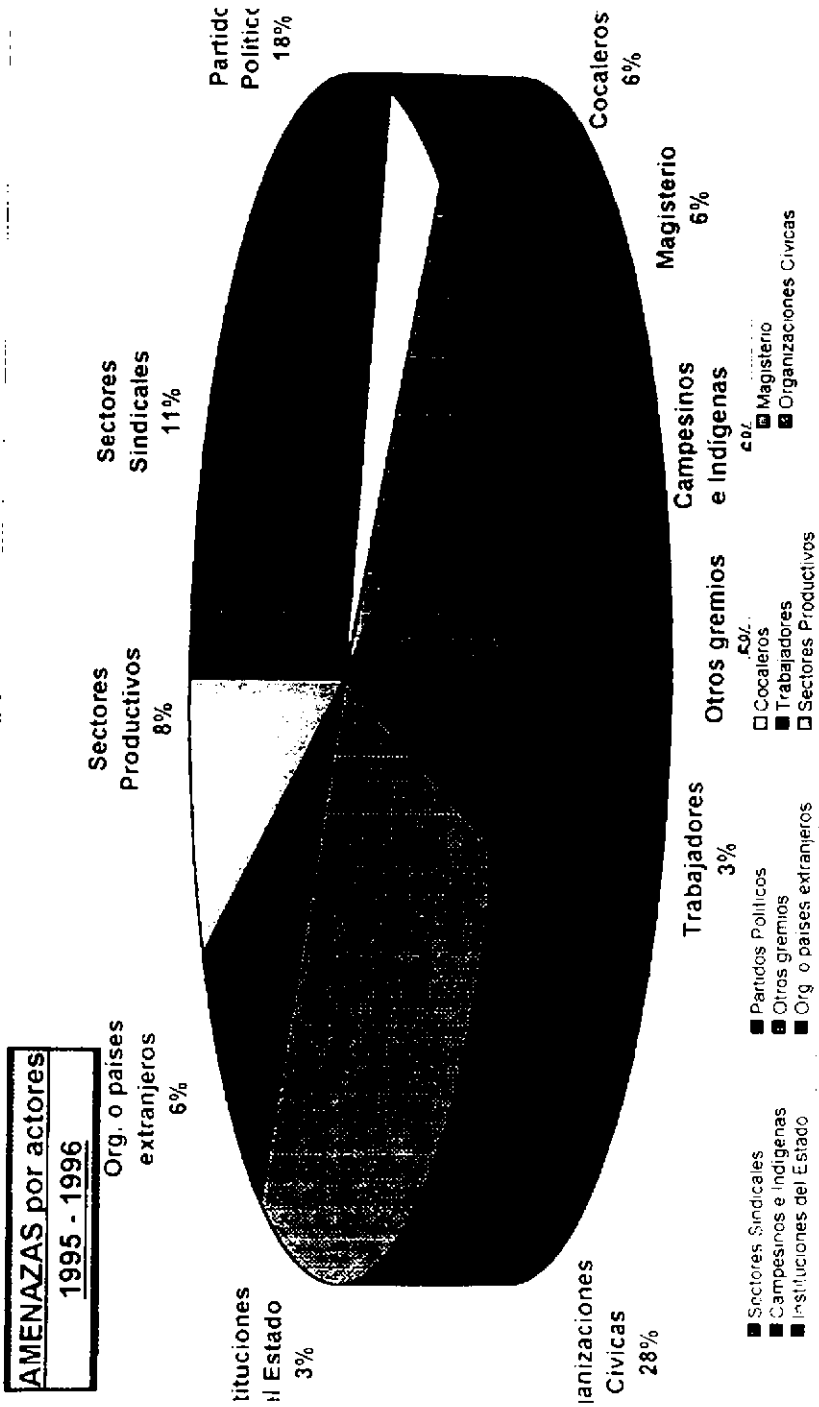
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - D
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION



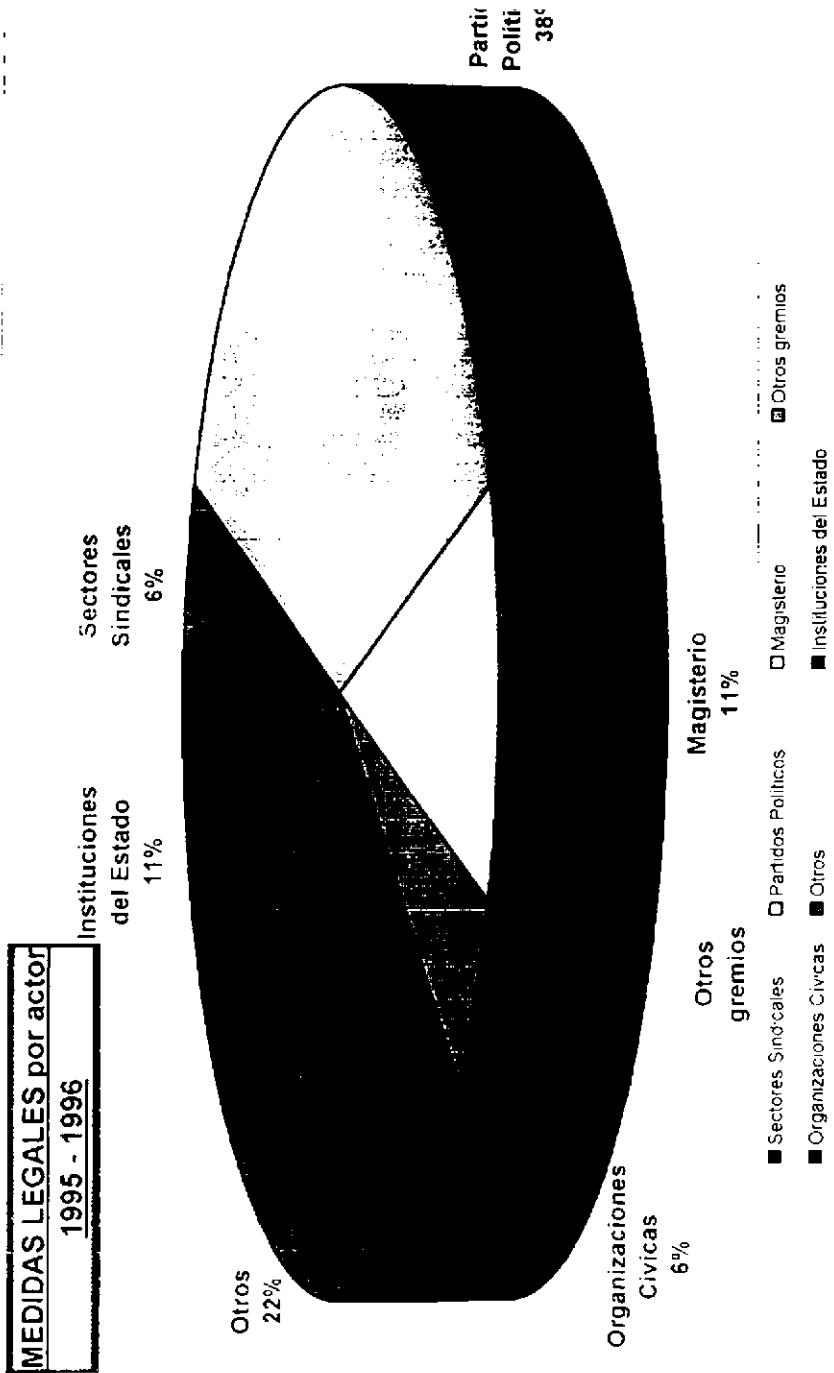
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - E
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION



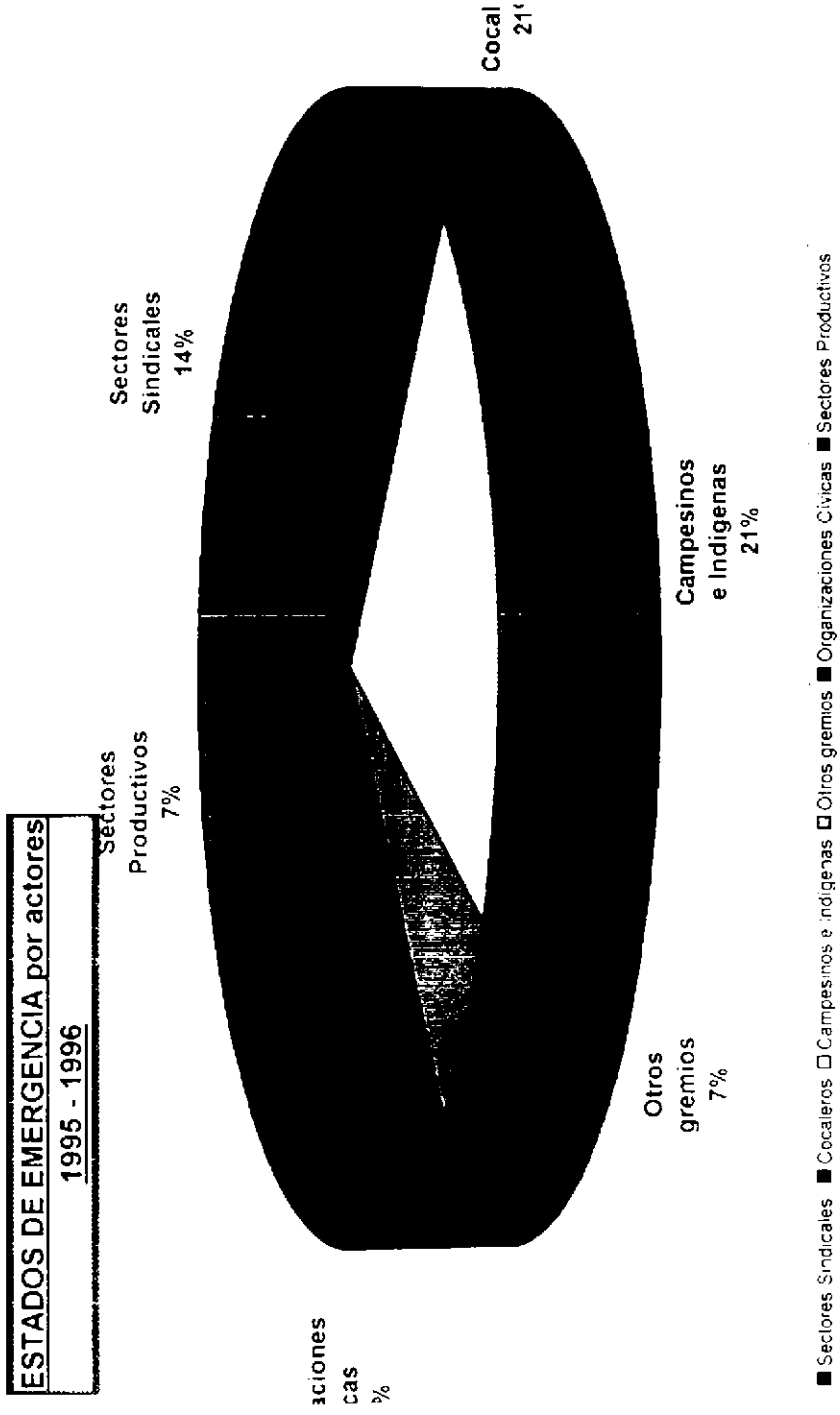
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - F
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION



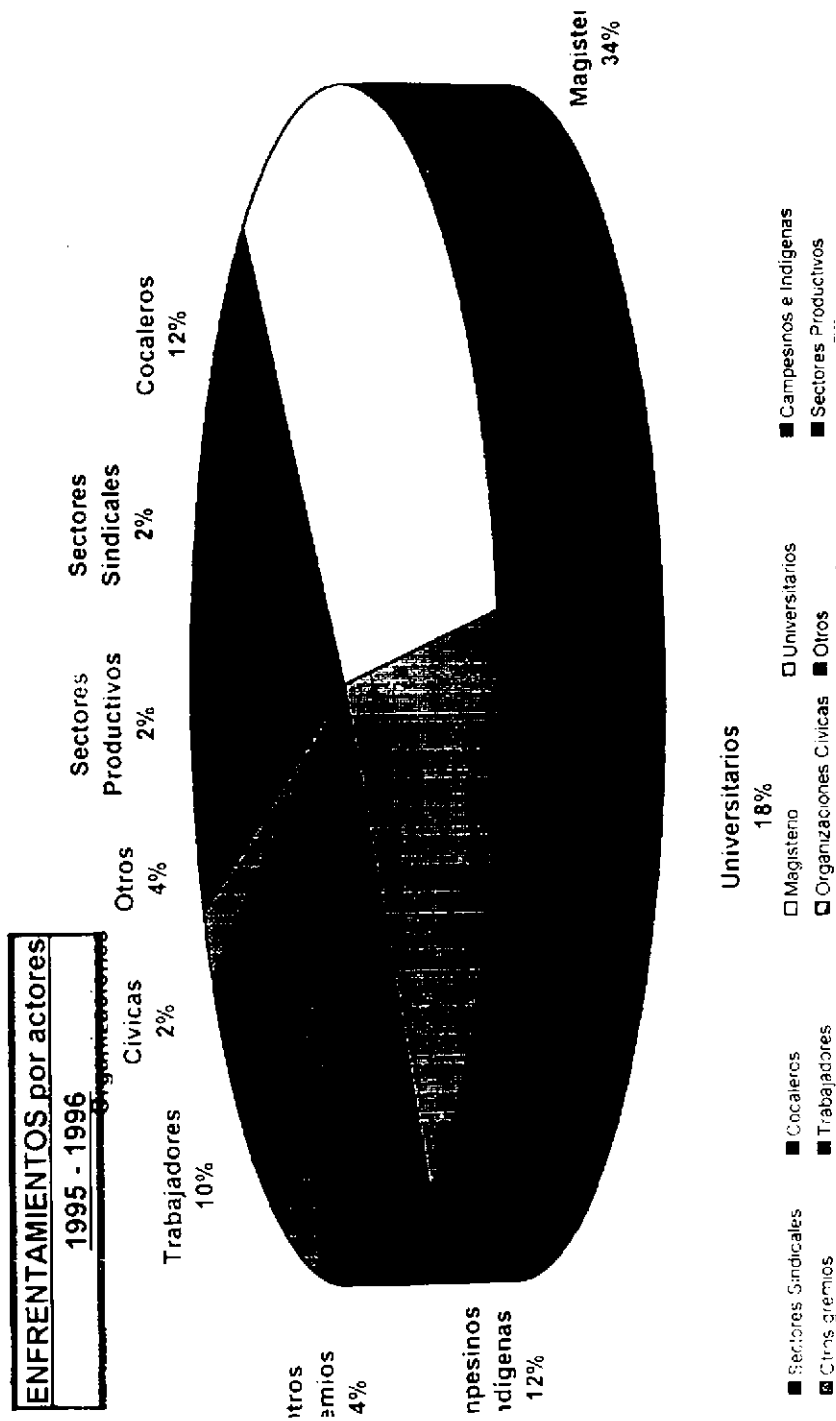
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - G
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

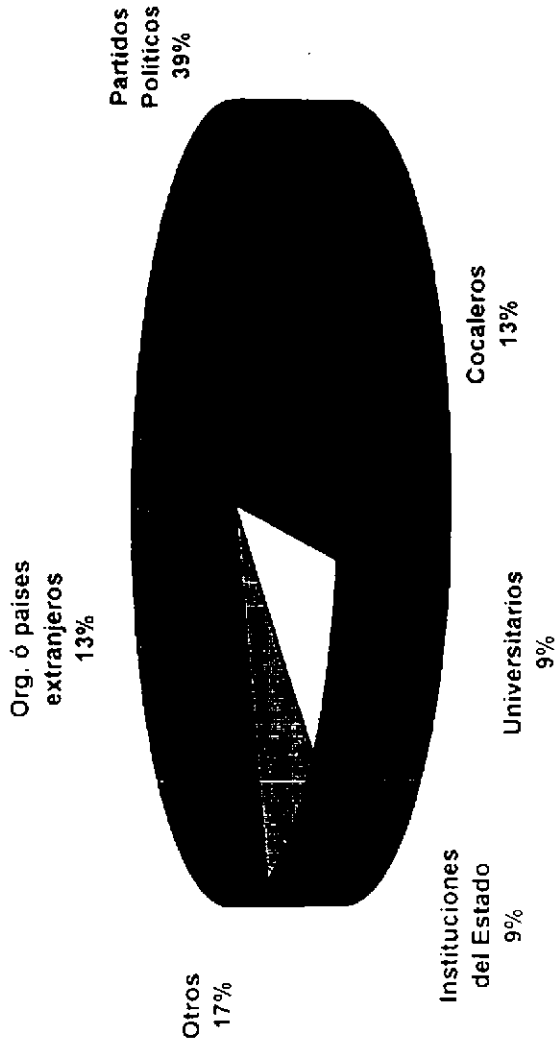
GRAFICA 6 - H
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - 1
Intensidad del Conflicto
MEDIDAS DE PRESION

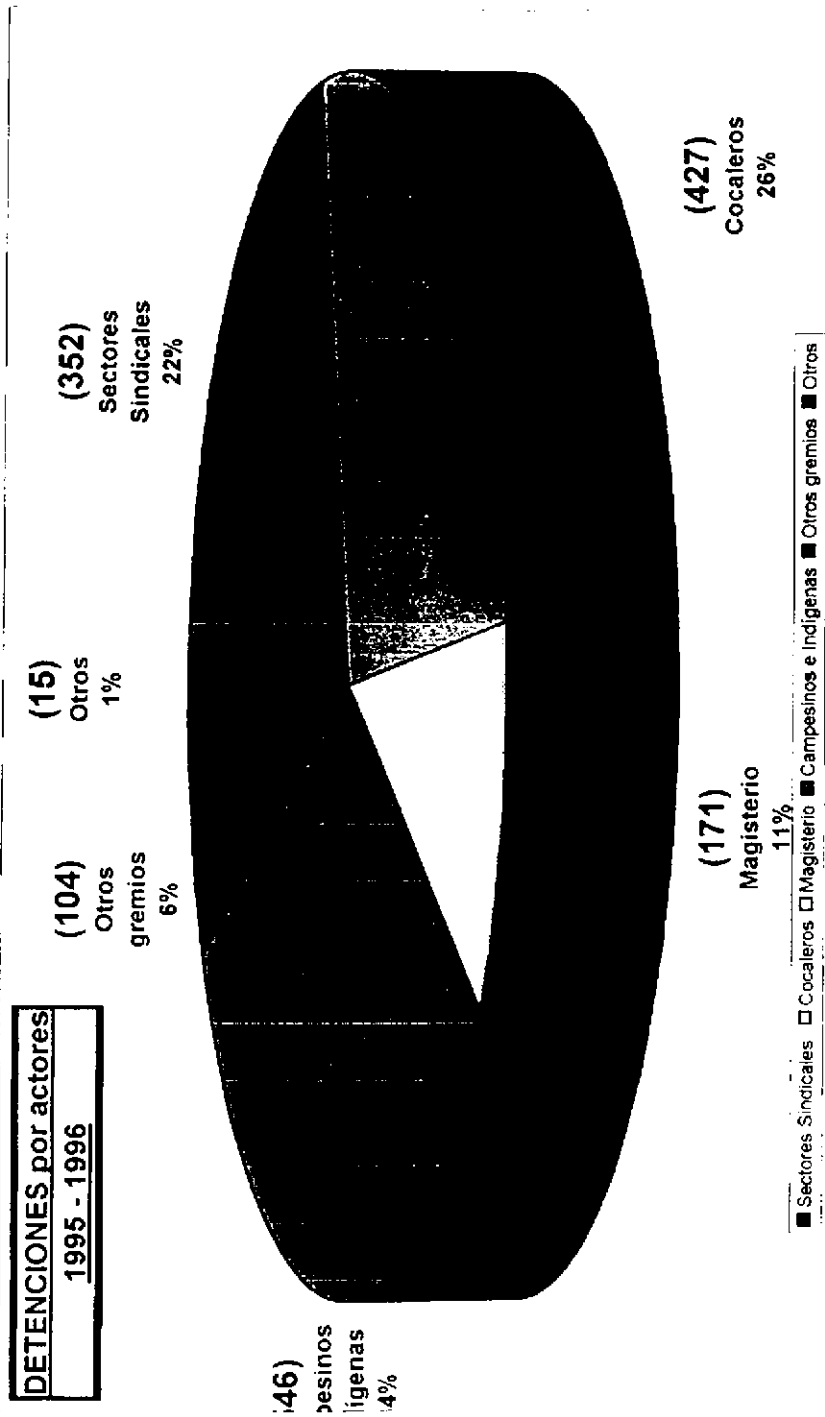
RECLAMOS por actores
1995 - 1996



■ Partidos Políticos ■ Cocaleros □ Universitarios □ Instituciones del Estado ■ Otros ■ Org. ó países extranjeros

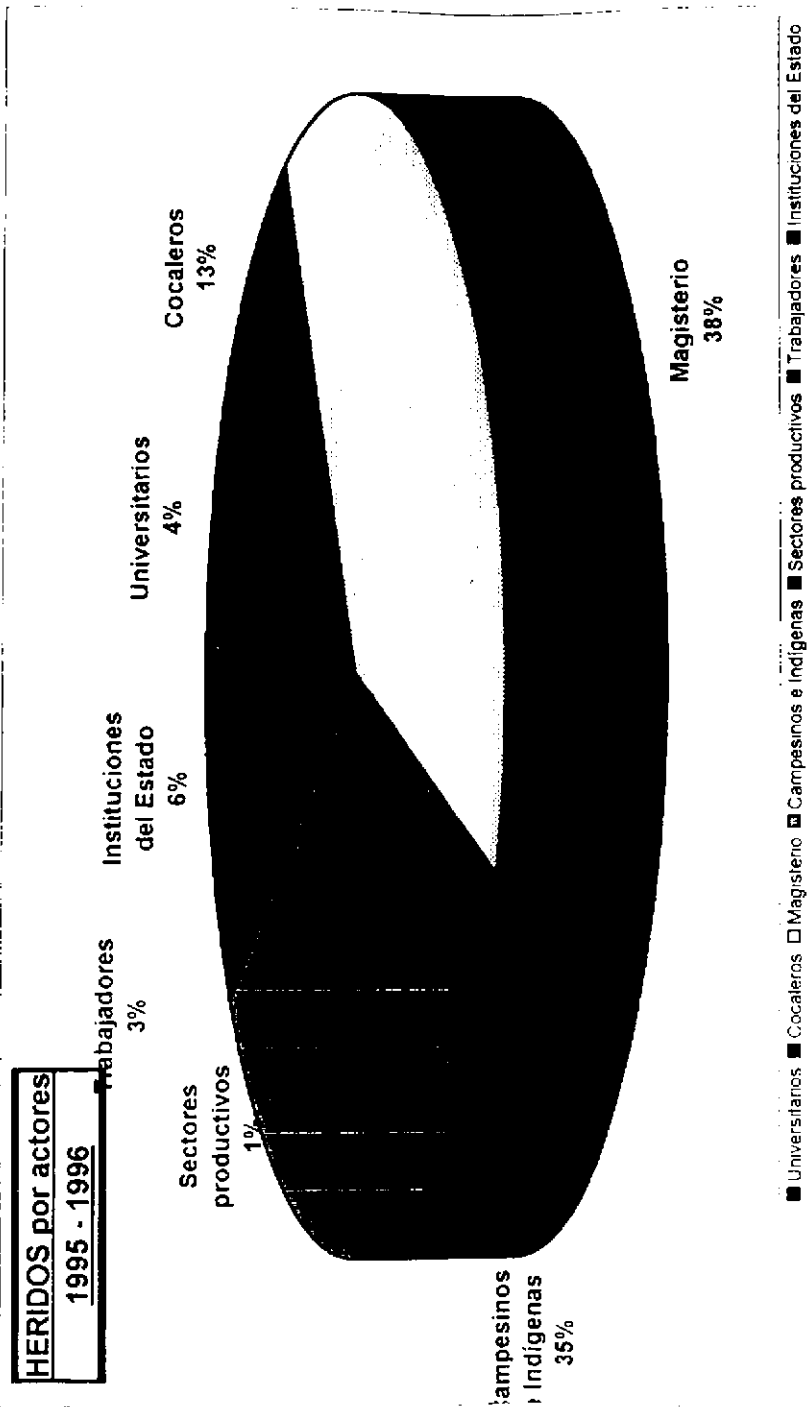
Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - J
Intensidad del Conflicto
SECUELAS



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

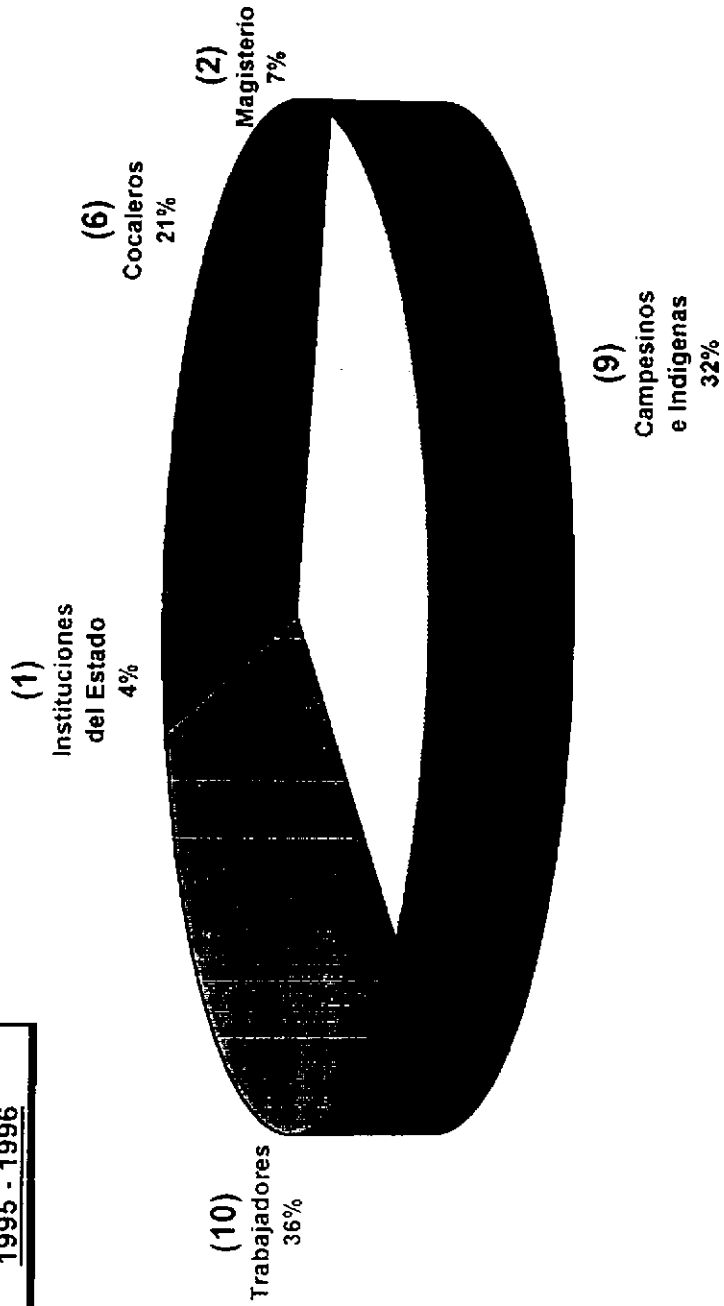
GRAFICA 6 - K
Intensidad del Conflicto
SECUELAS



Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica

GRAFICA 6 - L Intensidad del Conflicto SECUELAS

MUERTES por actores
1995 - 1996



■ Cocaleros ■ Magisterio □ Campesinos e Indígenas ▣ Trabajadores ■ Instituciones del Estado

Fuente: Elaboración propia con base en información hemerográfica